



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 28 de Septiembre de 2016

T/1js.-

23ª REUNIÓN

22ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - BRITOS, JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSE IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- HOSEL, LUIS ALBERTO

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:40', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de doce señores concejales, siendo horas 17:40' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **22ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los concejales **GUSTAVO ADOLFO SERRALTA** y **JESUS DAVID BATTAGLIA LEIVA** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales GUSTAVO SERRALTA y JESUS DAVID BATTAGLIA LEIVA izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

.***.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. Era para pedir la alteración de la Orden del Día para que tratemos el expediente N° 3624. Referido a declarar de interés por su trayectoria deportista de béisbol, al señor Alejandro Antonio Pereyra, alias 'Pato'.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Moreno. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

. * . * . *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -3624/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Deportista Destacado al Sr. “Pato” Alejandro Antonio Pereyra por su trayectoria deportiva en béisbol.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Sr. Alejandro Pereyra.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Mario Enrique Moreno Ovalle.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en partículas, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto el señor Alejandro Pereyra, acompañado de familiares y amigos-

-Tumultos desde el sector de la barra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Agradecemos a los chicos del club que nos están visitando, gracias por venir.

Les agradecemos a los compañeros municipales de Tránsito y les pedimos que respeten la reunión del Concejo Deliberante. Creo que ya los hemos atendido, y los vamos a seguir haciendo las veces que sean necesarias, pero les pedimos que respeten la reunión. Muchas gracias.

Por ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo Nº 582/16.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor presidente del Concejo Deliberante, Ingeniero Ricardo Villada, el señor **beisbolista invitado Alejandro “Pato” Pereyra**, acompañado de familiares y amigos, niños integrantes del club Santa Ana.

Vamos a dar lectura a la Resolución que lleva el Nº 582 de este Concejo Deliberante y que reza lo siguiente:

T/2lb.-

RESOLUCIÓN Nº 582 C.D.-

VISTO

La popularidad que el béisbol adquirió en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, este deporte que tanto apasiona a los salteños tiene como una de sus grandes figuras al señor Alejandro Antonio Pereyra, alias “Pato”;

Que, este destacado deportista se caracterizó por su buen juego, tanto como defensa y en ataque;

Que, formó parte del seleccionado salteño de béisbol y representó a nuestra provincia en los torneos desarrollados en las ciudades de Córdoba y Buenos Aires donde obtuvo el título de campeón;

Que, por su trayectoria y, a la edad de 31 años, fue galardonado con el prestigioso Olimpia de Plata en Béisbol;

Que, tras el cierre del club Santa Ana, que lo vio nacer, decidió formar el equipo de Softbol “Los Sureños”, junto con otros ex beisbolistas, otorgándole así nuevamente títulos a Salta;

Que, con mucho trabajo reactivó el club de sus amores logrando obtener la Personería Jurídica Nº 418/15 para el Club Santa Ana, iniciando los entrenamientos en terrenos municipales aledaños a la zona sur;

Que, en corto tiempo el club Santa Ana vuelve a encontrarse entre los equipos más destacados en la Liga Salteña de Béisbol en las categorías Preinfantil, Pre-junior y Promocional;

Que, Alejandro Pereyra fue seleccionado por la Liga Salteña de Béisbol para cursar en la Major Lige Beibol (MLB), obteniendo el certificado correspondiente;

Que, fue nombrado Manager del Seleccionado Salteño Pre-infantil consagrándose campeón. Asimismo, la Federación Argentina de Béisbol (FAB) lo designó Manager del Seleccionado Argentino;

Que, más allá de los logros deportivos buscó la superación tanto laboral como profesional, cursó sus estudios a distancia en la Universidad del Litoral obteniendo el título Técnico en Informática de Gestión ocupando la Jefatura en el Área de Contabilidad de su actual trabajo;

Que, ha demostrado con hechos la dedicación y pasión por este deporte siendo ejemplo como deportista y persona;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Deportista Destacado al Sr. “Pato” Alejandro Antonio Pereyra por su trayectoria deportiva en béisbol.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Sr. Alejandro Pereyra.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Presidente, ingeniero Villada; a quien preside la Comisión de Deporte, el autor del proyecto, don Mario Moreno, a hacer entrega a Alejandro ‘Pato’ Pereyra de una copia de la resolución y la plaqueta recordatoria que lo distingue como deportista destacado.

-El señor Presidente, Ricardo Villada y el concejal Mario Moreno hacen entrega de la Resolución y Placa recordatoria al señor Alejandro Pereyra- (Aplausos)

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escucharemos las palabras del homenajeado, para que lo aplaudan los chicos, don Alejandro ‘Pato’ Pereyra.

SR. PEREYRA (Deportista).- Muchísimas gracias al Concejo Deliberante, al Presidente, a Mario y a todos los chicos. Todo esto que hago junto a mi familia, mi esposa y mis hijas, lo hacemos por el bien de ellos.

Muchísimas gracias por todo. Así como yo estoy aquí, hay muchas personas que también son iguales y mejor que yo; también pelean por los chicos que se lo merecen.

Ya que estoy aquí, aprovecho para ‘*manguearlos*’. Soy del Club Santa Ana, es un club muy grande, un barrio muy grande y no tenemos espacio físico para ellos y chicos más grandes. Eso va a ser el favor que le vamos a pedir tanto los chicos como yo, de ver si nos pueden gestionar. Tenemos un terreno visto por ahí, seguro nos van a tener por estos lados para gestionarlo, siempre de la mejor manera.

Muchísimas gracias, y gracias a mi familia: a mis hermanas, a mi cuñado, a mis hijos. Muchísimas gracias a todos.

-Aplausos efusivos en la barra-

SR. MORENO.- ¡Grande ‘Pato’! La verdad que tenés la humildad de los grandes.

Ahora, que sea un salteño que nos represente no solo a Salta, sino a los argentinos, es un gran orgullo para nosotros. Seguí haciendo lo que haces, que lo haces muy bien; y con esa humildad, que para nosotros es lo mejor.

Felicidades chicos por tener un Director Técnico así.

-Aplausos-
T/3Ks.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Simplemente gracias. Vos junto a los chicos ya nos han dado deberes.

Es muy importante que obviamente los clubes tengan su espacio para los chicos, para los jóvenes y para que todos puedan practicar un deporte en nuestra Ciudad.

Hay mucha gente que hace las cosas bien y necesita justamente estos espacios, y no dudo que los Concejales vamos a tomar esta posta, para poder dar una solución a esa gran barriada que nos espera atenta a que nos pongamos manos a la obra y demos ahí una solución más.

Si hay algo visto ya, por lo menos nos acortan el camino. Así que tomamos esa posta y desde ya muchas gracias por venir. Esta es la casa de todos ustedes.

Y a los chicos esperamos verlos de nuevo en “Concejales por un Día”, y en tantas cosas que se hacen en el Concejo. Muchas gracias.

-Aplausos-

-Se retira el homenajeado, acompañado de familiares y amigos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos en Homenajes y Manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Muchas gracias, señor Presidente. Quería compartir con usted y con los vecinos que nos están escuchando, las sensaciones contradictorias que tuve hoy a la siesta cuando se dieron a conocer los nuevos índices y mediciones con respecto al tema de la **Pobreza y la indigencia**.

Contradictorias porque por un lado podemos celebrar, si se puede decir, que se puede volver a contar en el país con estadísticas y cifras oficiales en algo muy importante como es el tema de la pobreza y la indigencia.

Que por ahí veníamos en unos años sin tener estos índices, y me parece que para poder trabajar con un tema tan preocupante y tan a fondo como es el tema de la pobreza, me parece que es indispensable conocer realmente cómo estamos, cuáles son los índices reales. Y para poder dar o resolver un problema, primeramente tenemos que tener un conocimiento cierto y la información de la cantidad.

Así que celebro de nuevo que existan estadísticas oficiales, serias, que coinciden con las cifras que venía dando la Universidad Católica Argentina. Pero de celebrar esto paso a la sensación contradictoria, que es tomar conocimiento que más del 30% de la



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

población de nuestro país se encuentra en una situación de pobreza, lo que significa que alrededor de nueve millones de personas estamos en esta situación.

La verdad que es muy triste, la verdad que causa vergüenza. Y por ahí podemos llegar a caer en el facilismo, es lo que normalmente ocurre cuando salen estos índices, empiezan especulaciones políticas tanto de un lado como el de otro, en buscar culpables de esto. Por un lado, van a buscar culpables de las gestiones anteriores, la política de las gestiones anteriores, en la pesada herencia; y del otro lado se va a decir que estos índices se han incrementado en estos últimos meses, que es con motivo del tarifazo o de la transferencia de recursos de este gobierno.

Creo que como gobernantes debemos tener la responsabilidad, y sobre todo en estos momentos y ante estas cifras. Justo en el momento en el que se está trabajando tanto a nivel Nacional como provincial y municipal, el tema Presupuesto. Que es una verdadera herramienta valiosa para poder dar respuesta a estas situaciones.

Que nos alejemos de todo este tipo de debates mezquinos y búsqueda de culpables, y realmente empezar a luchar y a darle prioridad a la lucha de la pobreza estructural.

Que sabemos que son decisiones y gestiones y obras que por ahí no son redituables políticamente a corto plazo, pero como lo dice el doctor Albino y no se cansa de repetir, si queremos realmente crecer y trabajar y tener resultados como un país serio, debemos empezar a trabajar, no en políticas para las próximas elecciones, sino fundamentalmente para las próximas generaciones.

Así que apelo a que trabajemos con mucha responsabilidad en la elaboración de los presupuestos, que tomemos y tengamos en consideración como pilar fundamental la lucha contra la pobreza estructural; se puede hacer mucho si nos fijamos ese objetivo.

Creo que es la oportunidad y el momento, teniendo en cuenta las cifras alarmantes que tenemos, para empezar a que estas cifras sean una marca y empecemos a trabajar todos juntos para mejorar y en definitiva haya cada vez menos pobres en el país.

Por otro lado, no quiero dejar de hacer referencia a la visita que tuvimos esta semana -en el día de ayer- al **Cementerio de la Santa Cruz** junto con los miembros de la Comisión de Salud.

Por un lado, manifestar con agrado la situación en la que encontramos al cementerio en cuanto a la parte de higiene, la parte mantenimiento y el trabajo que están haciendo los empleados Municipales. La...

T/4mn.-

...La verdad que fuimos a un cementerio muy limpio, con las personas trabajando; pero lamentablemente y sé que en la sesión del día de hoy vamos a tratar dos proyectos relacionados a los cementerios en general. Uno solicitando un pedido de informe sobre los montos que se han recaudado por la Municipalidad, y si se aplicaron o no de acuerdo a la ordenanza que establece que deben ser aplicados al mantenimiento de los cementerios. También un pedido que hay por parte del Partido Obrero, de que convoque a un plenario para tratar el tema del cementerio.

Amén de estos informes y de estos pedidos, me parece que lo manifesté hoy día. Nosotros como concejales tenemos la obligación de trabajar en cuanto a gestionar con los funcionarios del Ejecutivo en algunas cuestiones fundamentales.

Trabajos de ingeniería y de estructura en los cementerios no deben ser demorados más. Por ahí de la charla que tuvimos con los funcionarios y con los empleados, quedó en claro alguna falla en la sintonía o en la coordinación entre las Secretarías de Obras Públicas y Ambiente de la Municipalidad; en cuanto requieren que vaya personal idóneo de la Secretaría de Obras Públicas a hacer un relevamiento serio de la situación en la que se encuentra el cementerio sobre todo en algunas galerías y que pudimos ver que son preocupantes.

Entonces, creo que como concejales, además de los pedidos de informes y las convocatorias a plenarios, es poder gestionar con el Ejecutivo que puedan llegarse hasta el cementerio y poder de una vez por todas lograr ver qué es lo que hace falta, ver el monto. Porque es fundamentalmente saber cuánto es el monto de lo que hay que hacer y la prioridad de los trabajos a realizar, para poder conseguir los recursos ya sea o en la misma Municipalidad, en la Provincia o Nación para llevar estas obras que son de envergadura.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Buscar mejorar y tener en cuenta la situación que nos hablaron los empleados por ahí en la parte de Recursos Humanos, en cuanto a algunos adicionales que estaría requiriendo por la tarea insalubre que desempeñen, y apurar algunos expedientes referidos al tema de indumentaria que es fundamental.

Me parece que como mencionaba recién, no hay que buscar culpables, tenemos que tratar de gestionar con el Ejecutivo para que puedan llegar hasta el cementerio, hacer un relevamiento y poder de esta manera tener en cuenta qué es lo prioritario y cuánto es lo que se necesita para que después podamos hacer todo el trámite administrativo, y lleva un tiempo para la respuesta. Era eso nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Dos temas, primero siguiendo lo manifestado por el concejal que me precedió, es la primera vez en siete años que el Estado nacional da semejante índice. Y tenemos que recordar cuando nos decían que teníamos menos pobreza que Alemania, hablándose ocho meses atrás, que es una vergüenza; 32% es un número importante.

Como dijo el Presidente Macri, tenemos que empezar con la verdad y a decir las cosas como son, **tenemos 32% de pobres**. Y querría saber si no son mas, y le explico porque: muchos convenios colectivos de trabajo -aquí me puede decir alguien que trabaja- tienen sus ingresos inferiores a 12 mil pesos que sería la canasta básica. Muchos empleados estatales lo tienen por debajo de eso. Creo que el índice si empezamos a hilar fino, es superior todavía.

El tema que me importa muchísimo el día de hoy es, volver a invitar a todos los concejales, no es una audiencia mañana, pero es la reunión de dos comisiones: Servicios Públicos y Medio Ambiente. Citamos si se podían presentar el Secretario de Medio Ambiente y el Subsecretario, que nos aviso que está de viaje y es un lástima. Porque vamos a pasar unos índices importantes, todo relacionado con tema el **Vertedero San Javier**.

Vamos a dar unos porcentajes de qué cantidad de basura estarían enterrando en el vertedero los Municipios que componen la zona metropolitana, cuál es el porcentaje con respecto al índice de la población de la ciudad de Salta. Pero lo más importante, y eso le queremos preguntar especialmente a los funcionarios: ¿qué ingreso tiene esta Municipalidad? Por el impacto ambiental negativo que produce este enterramiento de otros Municipios.

Porque no puede ser que la ciudad de Salta y sus vecinos que son contribuyentes, estén sosteniendo lo de otros municipios cuando cada uno tiene su coparticipación y me imagino que tendrán sus ingresos para determinar su zona de enterramiento.

Mañana están invitados a las 9 de la mañana, espero que estos funcionarios comparezcan en las comisiones, porque han sido invitados, no para una interpelación, sino para un dialogo conjuntamente con los equipos técnicos que tiene en este momento la comisión de Medio Ambiente, para un ida y vuelta sobre varios puntos.

Muchas gracias, señor Presidente. Mañana esperamos a los concejales que estén presentes.

T/5mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como nuestro tema es el ambiente, espero que el señor Casas pueda venir mañana. Lamento mucho que justamente haya viajado el señor Zúñiga, porque es el que más relación tiene con el **Vertedero**; y evidentemente el tema que nos preocupa a todos es el Vertedero. Quién sabe, tal vez postergue el viaje y pueda estar mañana, confío que sí.

Ayer se celebró en la Argentina el **Día de la Conciencia Ambiental**, que no tiene nada que ver con el 22 de marzo que es el Día Mundial de Medio Ambiente. Esto se “celebra,” porque en realidad fallecieron creo que siete personas, debido a que se volcó ácido sulfúrico y sales de cianuro en cloacas y nunca se supo quienes fueron los responsables de este hecho.

En el año '95, dos años después, se sanciona la ley 24.605 donde se conmemora el Día Argentino de la Conciencia Ambiental.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Tenemos que saber que hoy en la currícula de los chicos de primaria y secundaria está este tema, somos los adultos los que a veces alegremente no tomamos conciencia que estamos destruyendo el ambiente y que éste no tiene repuesto.

En otro orden de cosas señor Presidente, son varios los temas. Quiero decirle que ayer martes hicimos una visita con varios concejales a la **Empresa Santiago Sáenz**, y así como nos quejamos de algunas cosas, no vimos nada de lo denunciado, ni los olores nauseabundos, ni los gases que no fueran vapor de agua.

Una empresa modelo, totalmente salteña que produce con las máximas normas de seguridad; fuimos de diferentes bloques y sólo se les hizo una advertencia, que la hizo el concejal Galíndez, que sabe más de seguridad. Pero una empresa modelo que vale la pena promover y visitar para que los chicos vean cómo se puede producir cuidando el ambiente.

Otra cosa que nos informaron, es que van a poner paneles solares para autoabastecerse de energía para la producción.

Una queja que nos pusieron y ayer que no llovía pudimos ver, es que están poniendo filtros especiales en algunas máquinas por el polvillo que les llega de la Cerámica Alberdi.

Realmente, señor Presidente, en esta época de sequía miramos el cerro y hay mucha contaminación. Así que vamos a hacer una visita no protocolar a la Cerámica, vamos a caer en un día de polvareda como dice la Zamba, para ver qué ocurre con la Cerámica.

Señor Presidente, ayer me hablaron de un medio para saber sobre esta visita a la empresa Sáenz, puedo decirlo, en el programa del señor Jorge Calvo. Mientras estaba en línea, se comunicaron vecinos del **Canal Tinkunaku** y me dijeron: “*concejal, cuándo van a limpiar el Tinkunaku*”. Espero que alguien del Ejecutivo o su concejal estrella esté escuchando lo que estoy diciendo, el concejal estrella del Ejecutivo, parece que no me quiere escuchar...

SR. PRESIDENTE (Villada).- No sé a quién se refiere concejal.

SRA. DI BEZ.- ¿Quiere que le tire con el zapato?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene saco azul.

-Risas entre concejales-
T6/cp.-

SRA. DI BEZ.- ¿Le tiro el zapato? Queda mal. Concejal, por favor tome nota así llega rápido a la Intendencia.

En la ruta 9, señor concejal, kilometro 1.595 sobre el canal Tinkunaku. Estoy cumpliendo con lo que le dije al oyente de la radio, una empresa de colectivos -además de que no se limpio el canal cuando había un convenio con el Ejército-, está tirando aceite de los colectivos; me informaron que es la empresa Flecha Bus.

Pido a la intendencia que por intermedio de su concejal estrella, que actúen inmediatamente en control para palear esto.

También se quejaron del canal del oeste y tengo que decir, señor Presidente, que tienen razón. Todo el canal del oeste no está limpio y la gente está desesperada porque en dos meses tenemos las lluvias.

En otro orden de cosas, señor Presidente, me llegó un expediente donde un señor de apellido Mimesi, se interiorizó y pidió copia del expediente donde se denuncian los daños hechos a la **Familia Gafé**. A mí, hoy me dijeron que la casa había sido reparada y pensé que era cierto, porque de la esquina el pavimento si fue reparado, yo pasé y lo vi. Hable con la familia Gafé, y a su casa no entraron. Así que concejal estrella tiene otro debercito.

Bueno, no vamos a seguir con las quejas, y vamos a brindar por un futuro mejor y a pedir que esta Argentina baje los índices de pobreza y cada uno desde sus puestos de trabajo cumpla con sus funciones. Gracias.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Quería referirme también a la convocatoria de esta Comisión conjunta de Medio Ambiente y Servicios Públicos, que recordemos surge como respuesta al pedido de interpelación que había pedido el bloque del Partido Obrero; que sostenemos que es necesario por la situación del **Relleno Sanitario**.

Así que de todas maneras, vamos a aprovechar en la reunión de mañana para interpelar al funcionario público que se va a hacer presente, porque ya ha anunciado Normando Zúñiga que no podrá asistir, en relación a la situación que hemos encontrado en el Vertedero San Javier durante la última visita.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Queremos señalar también que aquí hubo bloques políticos, que si bien hoy se muestran preocupados por la cuestión del contrato, que incluso el mismo oficialismo ha salido a plantear que la disposición final de los residuos es pésima por parte de la empresa **Agrotécnica Fuegoquina**; han bloqueado durante dos años la posibilidad que se realice una auditoría a la empresa.

En el 2014 recordemos que este Concejo Deliberante ha rechazado la auditoría; se ha aprobado en el año 2015 y se está por implementar a días que se venza el contrato, cuando ya podríamos tener resultados efectivos para avanzar en una mejora del servicio y en exigir a la empresa Agrotécnica Fuegoquina un resarcimiento por el pasivo ambiental que provoca en el Relleno Sanitario. Queremos señalar esto.

Nosotros vamos a plantear también, qué multas le va a aplicar el Ejecutivo en relación a la situación crítica que hemos encontrado en la última visita. Si efectivamente el Ejecutivo autorizó el uso de la trinchera San Javier I que ya se encuentra clausurada, para generar encima un macro basural a cielo abierto porque no existe ningún tipo de estructura de ingeniería para el tratamiento de esos residuos.

Qué apercibimiento se le va a hacer a la empresa. Qué medidas correctivas en relación al tratamiento de los lixiviados que hemos visto aflorar sobre la superficie de San Javier III. Cuáles son los plazos para la construcción; la finalización de la trinchera San Javier IV. También la denuncia en relación al tratamiento de los residuos industriales que están ingresando en el Relleno Sanitario. Además, sobre las cuestiones de prórroga: la báscula que no está funcionando correctamente, el pesado de la basura.

Y en relación a lo que señalaba un concejal preopinante sobre el resto de los Municipios, recordemos que existe un convenio con otros Municipios para que arroje los residuos en el San Javier; somos partidarios de que los vecinos del área metropolitana puedan depositar sus residuos en el Relleno Sanitario San Javier, porque justamente, los Municipios vecinos cuentan con menores recursos que Capital. Contamos...

T/7sq.-

...Contamos además con un sistema de ingeniería aquí en la Capital, que si se realizara un buen tratamiento no estaríamos en la situación en la que actualmente nos encontramos.

Es decir, no es responsabilidad de los Municipios vecinos que arrojan los residuos, sino de un desmanejo por parte de la empresa, a la cual el Departamento Ejecutivo Municipal nunca ha multado, nunca ha exigido un tratamiento adecuado. Recordemos que Normando Zuñiga, quien es el responsable de exigir el cumplimiento del contrato, ha gobernado con el Intendente Isa y ahora está gobernando con el Intendente Sáenz.

Creemos que si a la empresa se lo hubiese exigido el cumplimiento del contrato, un manejo diferenciado de los residuos orgánicos, etc. no existiría el colapso que existe actualmente en las trincheras. Así que no es responsabilidad de los Municipios vecinos, sino de un desmanejo por parte de la Empresa Agrotécnica Fuegoquina.

Nosotros vamos a participar de esta reunión para establecer este cuestionario a los funcionarios municipales, y seguir interrogando sobre el contrato con la Empresa Agrotécnica Fuegoquina que nosotros creemos que se tiene que retirar. Existen ya pruebas suficientes para exigir que se vayan.

Y aquí quiero desmentir también una posición que ha establecido el oficialismo, en relación a que ha reconocido que la disposición es pésima, pero que la recolección de los residuos es correcta. La cantidad de micros basurales que hay presentes en toda la Ciudad -alrededor de 300- desmiente esta posición.

Es decir que, inclusive la recolección está en pésimas condiciones cuestionada por vecinos de Vicente Solá, Miguel Ortiz; en barrios donde ni siquiera ingresan los camiones. Y es habitual recibir en la Comisión de Medio Ambiente, pedidos de retiro de micro basurales, exigencia de los vecinos de que ingrese el camión de la basura.

Así que todo esto, es lo que vamos a plantear en la reunión del día de mañana. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quería hacer un poco de historia, el jueves pasado estábamos en la reunión de Servicios Públicos y surgió este tema de la basura. Entonces, entre todos los miembros de la Comisión decidimos hacer una reunión conjunta y citar para mañana. Así que le recordaría al concejal amigo, que fue una gestión de todos.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

También hay que reconocer que muchos **Micros basurales** son así, porque la gente acostumbra a tirar la basura donde no debe, no digo que sea en todos los casos; pero en muchas partes donde pasa el camión recolector uno ve micro basurales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. La verdad que hay varios temitas que de forma corta me gustaría aportar y tomar. Uno de ellos está relacionado justamente a algo que ha manifestado la concejal preopinante.

Tenemos buenas noticias en cuanto a que a través del Ministerio de Defensa de la Nación, o sea de la Ministra Patricia Bullrich, **Se va a financiar la limpieza de nuestros canales**. El financiamiento va a ser por dos millones de pesos y se va a hacer a través del Ejército, por ahí viene la financiación.

Es una muy buena noticia para todos nosotros, cuando tenemos la preocupación que prontamente van a estar las lluvias y que los micro basurales inclusive que se arman dentro de estos canales provocan las inundaciones.

Esto es sin lugar a dudas importante también destacar, gestiones realizadas a través de nuestro intendente Gustavo Sáenz.

Otro de los temas, es que se festeja el **Día Mundial del Turismo**, no es poca cosa ya que el turismo produce un efecto movilizador de las economías, de la cultura, de la sociedad, de la obra, del cuidado del medio ambiente. De todo lo que se nos ocurra, inclusive la valorización de todos los que son nuestras manifestaciones culturales, folklóricas, etc. En...

T/8js.-

...En este caso, señor Presidente y señores concejales, quiero destacar que el año 2016 va a ser tema el turismo accesible para todos, sin lugar a dudas. Algunos lo saben, otros no, nuestro Municipio está adherido a la Ley de Accesibilidad y también al turismo accesible; somos protagonistas en estos temas, sin dudas somos personas y actores, y ni hablar del Concejo Deliberante que a través de las acciones que se vienen llevando adelante, apoyada en este caso por el señor Presidente, teniendo un Concejo accesible.

-Murmulló en el recinto-

Referente a lo que es el tema turismo, este lunes tuvimos una reunión con la gente de Aeropuerto 2000 y con Turismo Municipal. Se trataron diversos temas y la posibilidad de tener una pasarela -parece que a pocos les interesa lo que estamos conversando señor Presidente, pero bueno no importa- para que los turistas que arriben a la ciudad y quieran tomar un transporte público puedan acceder al mismo...Si, espero.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, les pido a los concejales que hagamos silencio, y a su vez a la gente que haya menos tránsito, porque sino contribuimos a mayor ruido. Muchas gracias.

SRA. CORNEJO.- Y pensando en esto que escuchamos el día lunes, que me pareció un excelente iniciativa, pensar que a través de una pasarela de esta naturaleza, podemos brindar accesibilidad a ese Aeropuerto que también tiene serias deficiencias, que han sido justamente manifestadas por nuestros visitantes y que tienen la preocupación de llevar adelante obras referente a ese tema.

No puedo dejar de hablar, acabo de tener una reunión con **personal de Tránsito Municipal** que entendió que este Concejo trabajó seriamente en muchos proyectos para arribarles solución a esta problemática como la del edificio, los baños, el material de trabajo, etc. La de solicitar que se haga remodelaciones, mantenimiento prontamente, porque las condiciones en las cuales estos edificios, están es realmente deplorables.

Pero también han solicitado lo siguiente, señor Presidente, es que seamos gestores de que por haberse manifestados no sean sancionados y que de alguna manera busquemos una solución a esta problemática.

Para todos los concejales, que sin lugar a dudas tienen interés en este tema, que es el único que quedaba pendiente a trabajar; puesto que su manifestación es pública y su corte de calle fue posterior a los trabajos de este Concejo Deliberante, quedamos comprometidos que para el día lunes gestionemos respuestas al Ejecutivo Municipal sobre esta temática puntual.

Así que doy a conocer a todo el Cuerpo, fundamentalmente a nuestro Presidente para que esto se pueda encaminar y el día lunes lo podamos recibir e informar de lo



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

que podamos conseguir o no para ellos. Porque también ha quedado claro, que gestionar no es prometer soluciones. Que presentar proyectos, no es conseguir soluciones, tenemos que trabajar en el consenso y en la búsqueda de encontrar un punto de encuentro. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Si, para informarle a la población que estuvieron presentes aquí en este Concejo Deliberante los **Trabajadores de la Dirección de Tránsito**.

Vinieron a solicitar, en efecto, que no se le apliquen sanciones por la medida de fuerza realizada hace un mes y corresponde decir que todavía no han tenido ninguna respuesta, salvo parches -como ellos mismos dijeron- sobre la enorme cantidad de reclamos, que como corresponde y por vía jerárquica, vienen haciendo ya desde el año pasado sobre ropa, repuestos para los vehículos, la infraestructura edilicia de su dependencia. Es decir, sobre las cosas más elementales como para poder realizar la actividad por la cual hoy están en el canchón de Tránsito.

Está claro que no es esa la intención del Intendente, éste frente al reclamo de los trabajadores, genuina y reconocida incluso a posteriori de la huelga, lo que se ocurrió decir es que ‘aquí se va a terminar la joda’. ¿Qué...

T/91b.-

...¿Qué joda es la que representa para el Intendente que los trabajadores tengan que salir a hacer una huelga de hambre para poder tener un vehículo en condiciones para poder trabajar? ¿Qué joda se va a terminar para el Intendente Sáenz si los trabajadores tienen que hacer una huelga y -como dijo la Presidenta de la Comisión de Tránsito- hacer corte de calle, para que les compren una resma y un tóner para poder hacer las licencias?

Es decir, está claro que estamos en presencia -como lo hemos dicho desde el principio- de la continuidad del vaciamiento de las dependencias municipales. Utilizar la Municipalidad como una caja registradora, para seguir sosteniendo los contratos leoninos que venimos denunciando desde hace varios años, bajo la gestión anterior.

Estamos en presencia entonces de la continuidad de la ‘Menemización’ del uso de los recursos. Vaciar todo lo que tiene que ver con los servicios públicos, transformarlos en inoperantes, para luego privatizarlos.

Cuando se dice desde el propio Ejecutivo Municipal que ‘aquí se va acabar la joda’, de lo que está hablando es que va a imponer sanciones a los trabajadores que salen a luchar por poder realizar bien su actividad -es decir el servicio de Tránsito en este caso- y no la joda de las empresas como Agrotécnica. Ya se pronunció en que va a renovar el contrato una empresa que tiene enorme cantidad de denuncias, de incumplimientos contractuales; y sin embargo se la va a premiar con una nueva contratación y sin ninguna duda con contratos sobre-pagados.

Quiero informar a la población que esta mañana ha llegado el listado a la Dirección de Tránsito -del Departamento de Sumarios- de todos los trabajadores a los cuales se les está solicitando la documentación para iniciar los sumarios. Es decir, la llegada de estos trabajadores hasta este recinto es para reclamar un pronunciamiento político -por parte de los bloques aquí presentes- para que se rechacen todo tipo de sanciones; y en ese sentido, se apruebe el proyecto del Partido Obrero que reclama exactamente esto.

De manera que estos trabajadores el próximo lunes volverán a ser presentes en la Comisión de Tránsito para solicitar que se le dé dictamen e ingrese al recinto el proyecto del Partido Obrero, que reclama un pronunciamiento político de que no se labren sanciones contra estos trabajadores.

SR. CASTILLO.- Una pregunta, señor Presidente ¿Ha certificado que se han iniciado los sumarios? Tengo entendido que no se han iniciado sumarios.

Creo que la Comisión de Tránsito va a hacer una manifestación en abstracto porque no hay nada todavía. Eso lo manifesté el miércoles pasado.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Lo que les han llegado a los trabajadores -nos han hecho conocer- es la solicitud a la Dirección de Tránsito del listado de los trabajadores que han hecho el paro, porque desde el Departamento Sumarios se solicita para poder habilitar los sumarios correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Ortiz.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, manifestar el hondo pesar que causa -a pesar de que ya lo sabemos todos y conocemos que vivimos una realidad difícil- los **Datos del INDEC**. No deja de darnos una cachetada como sociedad.

Cachetada, porque quizás se escondió la verdad durante mucho tiempo y hoy sale a la luz. Hay que tener mucha responsabilidad, como dijo uno de los concejales que inició el uso de la palabra en esta Sesión. Creo que no solo es tomar con responsabilidad en el sentido de la palabra, sino también de las acciones.

En esa concatenación de hechos, quiero plantear y decirle a toda la comunidad que desgraciadamente la Provincia no viene haciendo los deberes como corresponde en materia justamente de una de las cosas más duras que tiene la pobreza y la indigencia, que es el tema de la salud. La...

T/10Ks.-

...La cobertura de salud, no hacemos ni solucionamos nada con que un Ministro renuncie. Lo que necesitamos son políticas públicas en serio.

Creo que en este gobierno Nacional ha mostrado predisposición en enviar y de regular la coparticipación, seguramente no alcanza, pero creo que también se han hecho anuncios y compromisos importantes sobre obras que necesitan la Provincia y los Municipios.

También la provincia se ha endeudado en forma importante, y en deudas que van a trascender inclusive la gestión de este último mandato del actual Gobernador. Creo que esto nos debe llevar a que hay que manejar con muchísima responsabilidad los recursos del Estado y a tener la honda preocupación que los desmanejos en la función pública terminan desgraciadamente castigando o condenando a muchos niños, como en el caso de Salta, a morir por desnutrición.

Ese es un flagelo que tenemos que corregirlo entre todos, que todos debemos aportar sin lugar a dudas. Pero también en esa correlación de responsabilidad y de criterio a aplicar debe correr por cuenta principalmente de los Ejecutivos que tiene la responsabilidad de la administración de los recursos de ser eficientes, no nos sirven las renunciadas, nos sirven que los índices mejoren y que los recursos se gasten de la mejor forma.

En segundo término, quiero manifestarme también con respecto a que la situación de algunos barrios de Salta empieza a aflorar sobre verdades también no contadas con respecto a la **Renovación del contrato con la basura** o continuidad o tratamiento de esta situación.

Desgraciadamente, también hay barrios que empiezan a plantearnos a los diferente Bloques situaciones que son anómalas, faltas de respuestas y yo les diría muchas veces a los vecinos, que por este medio llegamos a todo, que no hay que esperar el último día para llegar con la denuncia, hay que hacerlo desde el primer día.

Hace muchos años que esta Agrotécnica Fuegoína y hace muchos meses que en algunos barrios, como por el ejemplo, me llegaban notas del Barrio Welindo Toledo, Intersindical, que falta barrido, recolección, es bueno saberlo.

También es cierto que se ha dicho y lo dije el otro día en el Recinto, he podido palpar de lo que me llega y de la opinión de la calle, que es bastante aceptable el servicio de Agrotécnica Fuegoína, y seguramente tiene falencias que hay que corregirlas.

Principalmente vuelvo a hacer hincapié en algo que recién decía con respecto al tema de la salud: la gestión municipal del Ejecutivo es necesaria que la pesquisa se agudice, que la pesquisa de nuestros Funcionarios sea mayor; para que justamente estas asimetrías, estas desigualdades vayan apareciendo y las soluciones vayan llegando a los vecinos.

No importa el color o el lugar de donde viene el Funcionario, lo que nos importa a los vecinos y a quienes esta sentados en este Recinto, es que las cosas se hagan bien; después habrá tiempo para cuestiones políticas. Pero hoy las cuestiones políticas son arduas y dolorosas y debemos actuar en esa consecuencia.

Así que en el día de mañana también tenemos muchas expectativas que en esta reunión conjunta -como lo dijeron algunos Concejales-, podamos acercarnos e indagar a los Funcionarios sobre qué es lo que vemos y acercarle nuestra posición sincera, objetiva, clara de que necesitamos un mejor servicio. Porque si bien es bueno, pero nunca ha alcanzado a todos; que llegue a todos, y si hay que corregir algo tengamos la valentía y la coherencia de aceptar las sugerencias. Muchísimas gracias, señor Presidente



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23º Reunión
22ª Sesión Ordinaria

T/11mn.-

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°28/16

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 28/16

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N°135-3631/16.-El concejal Ricardo Guillermo Villada presenta proyecto referente a convocar Plenario de Concejales a fin de analizar el procedimiento y la normativa vigente sobre habilitaciones y/o renovaciones comerciales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 3690/16.-Los concejales Virginia Cornejo y Alberto Ramón Castillo, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la adhesión a un convenio específico de participación dentro del marco del Programa de Proyectos Especiales en Seguridad Vial creado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el fin de lograr fondos que serían destinados a la lucha contra la siniestralidad vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 3692/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación de calles del barrio San Francisco. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 3693/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal concluya obras de pavimentación de calles en barrio 2 de Abril. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 3702/16.-El concejal Ricardo Guillermo Villada presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) y a la Empresa SAETA el incremento de frecuencias en el recorrido del Transporte Urbano de Pasajeros del Corredor 4 A. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte.C°N°135-3338/16.-El señor José Fernando Serrano, solicita declarar de Interés Municipal el 13º Concurso de la Empanada y Locro Salteño, a realizarse el día 09 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.-En el Expte.C°N°135-3584/16.-La señora Prisiliana Cabrera Misericordia, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte.C°N°135-3598/16.-La Escuela de Handball Atlas, solicita declarar de interés municipal la 25º Edición de la “Copa Gaucha de Handball”, a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre del presente año. (A comisión de Deporte Turismo y Recreación).

4.4.-En el Expte.C°N°135-3609/16.-El señor José Antonio Vilte, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda Presupuesto y Cuenta).

4.5.-En el Expte.C°N°135-3610/16.-Vecinos de San Luis, solicitan que Concejo Deliberante intervenga por la venta de terrenos ubicados sobre la vera del río Arias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte.C°N°135-3611/16.-El profesor Carlos Cocha, miembro-coordinador de los Amigos de Arte y la Cultura de Salta “José Juan Botelli”, solicita se declare de Interés Municipal el evento denominado “Homenajes II Mujeres y Hombres de la Cultura de Salta, a realizarse el día 21 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura Educación y Prensa).

4.7.-En el Expte.C°N°135-3614/16.-La Comisión Vecinal del barrio San Lucas - zona este, solicita la instalación de aparatos de gimnasia. (A comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad).

4.8.-En el Expte.C°N° 135-3616/16.- La señora Zulma Teseyra, solicita erradicación de microbasurales en barrio Sanidad. (A comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad).

4.9.-En el Expte.C°N° 135-3623/16.-El señor Santiago Alejandro Foggiano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte.C°N° 135-3630/16.-La señora María Jesús Lagos, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.-En el Expte.C°N°135-3658/16.-El señor Jesús Eloy Gaspar, solicita mantenimiento de la plaza José Domingo Patrón del barrio El Cabildo. (A comisiones de Medio Ambiente Higiene y Seguridad).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-3586/16.-El Centro Vecinal de barrio Ciudad Valdivia 615 Viviendas, solicita donación de terreno destinado a uso institucional. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.13.-En el Expte.C°N° 135-3669/16.-El Ingeniero Civil Gabriel Rodrigo Sastre, solicita la re categorización de matriculas del loteo o San Genaro de propiedad de Valles Andinos S.R.L., (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.14.-En el Expte.C°N° 135-3675/16.-La Dirección de la Escuela N° 4033 “República Argentina”, solicita el arreglo de vereda. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.15.-En el Expte.C°N° 135-3678/16.-La señora Margarita Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.16.-En el Expte.C°N° 135-3679/16.-La señora Susana Raquel Rivero, Presidenta de la Asociación Civil “Artesanos de la Virgen de Tres Cerritos” solicita autorización para realizar feria de las colectividades en distintos puntos de la ciudad y que dicho proyecto sea declarado de interés municipal. (A comisión de Cultura Educación y Prensa).

4.17.-En el Expte.C°N° 135-3683/16.- El Centro Vecinal de Villa Palacio, solicita limpieza del espacio público que se encuentra en la esquina de calle Cornelio Saavedra y avenida del Trabajo. (A comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad).

4.18.-En el Expte. C°N° 135-3686/16.-El Centro Vecinal Villa Palacio, solicita limpieza del predio que se encuentra ubicado sobre avenida Contreras. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.19.-En el Expte.C°N° 135-3699/16.-El Gerente Comercial de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. Aguas del Norte, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 457/16 en referencia a nuevo diseño de facturas con publicidad y promoción sobre la donación órganos. (A comisión de Salud y Niñez).

4.20.-En el Expte. C°N° 135-3709/16.-El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, presenta ante proyecto de ordenanza referente a abrogación de diversas ordenanzas. (A comisión de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte.C°N°135- 3619/16.-El señor Juan Martín Soloaga, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 3629/16.-La señora Mercedes del Valle Acevedo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 3677/16.-El señor Evaldo Dopslaff, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 3680/16.-El señor Juan Agustín Acuña, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 3704/16.-La señora Marcela Viviana Barrios, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

....

INCLUSIÓN DE EXPTE



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión del Expediente N°3757, es sobre el doble botón de descargas de agua para inodoros.

Expediente N° 3758, es un pedido de informe sobre las antenas de telefonía celular que están en la Ciudad.

Expediente N°3759, es un proyecto de resolución pidiendo que para aprobar cualquier pedido de excepción al Código de Edificación y Planeamiento tengamos mayoría agravada.

Expediente N°3760, pedir que las calles los Crespones, esto hago un hincapié particular, sea de oeste a este. Es la paralela de la calles Los Carolinos y mucha gente ignora que es doble mano. Entonces la gente baja del cerro cuando va a la Virgen y se da de golpe con uno de frente pensando que solo es de una mano, es la tercera vez que pido esto señor Presidente.

Expediente N°3761, es para que se reparen los pozos que hay en los Crespones al 700 y 800.

Expediente N°3762, pedir barandas de protección en la cumbre del cerro San Bernardo, en las pasarelas que hay alrededor de la fuentes.

Expediente N°3763, pedidos de informes de las acciones que se están realizando respecto al programa municipal de recolección diferenciada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias señor Presidente. Para incluir el Expediente N° 3764, es un pedido de informe con respecto a la nómina de profesionales médicos habilitados para expedir certificado médico a los ciudadanos que solicitan la licencia de conducir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Es para hacer inclusión de un proyecto referido a las acciones que ha tenido el Ejecutivo, en relación al convenio que se ha firmado en su oportunidad con la unidad tecnológica. Ya le digo el número, por favor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Eso estaba como Tabla.

SRA. VILLAMAYOR.- Esta como Tabla y solicito la inclusión. Me dicen que el N° es 3754. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos, con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO.- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte.C°N° 135-3710/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de desagüe en la intersección de calles Ambrosetti y Reconquista de barrio 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.-En el Expte.C°N° 135-3712/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a declarar de Interés Municipal al Torneo de Fisicoculturismo y Fitness “Miss y Mr. Salta Clásico 2016”, a realizarse el día 15 de octubre. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.3.-En el Expte.C°N° 135-3717/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de reparación del paso a nivel ubicado en calle Pachi Gorriti altura 2260. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.-En el Expte.C°N° 135-3718/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intente al propietario del inmueble ubicado en calle O'Higgins al 1600, a efecto que proceda a la limpieza y descacharrado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.5.-En el Expte. C°N° 135-3719/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a declarar de Interés Municipal la realización de las Mega Jornadas 2016 de Contabilidad, Economía y Administración para estudiantes de Ciencias Económicas, que se realizarán los días 13, 14 y 15 de octubre del 2016 del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.6.-En el Expte.C°N°135-3720/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a otorgar Reconocimiento al Mérito al señor Luis Tolaba, por su trayectoria como bailarín de danzas folclóricas. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.7.-En el Expte.C°N°135-3721/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la remoción de escombros y reparación del cordón cuneta de la calle Miguel de Azcuénaga de barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23º Reunión
22ª Sesión Ordinaria

- 1.8.-En el Expte.CºNº 135-3722/16.-**Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras existentes en terrenos linderos al aeropuerto Martín Miguel de Güemes y planificación de urbanizaciones. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.9.-En el Expte.CºNº 135-3723/16.-**Proyecto de declaración presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a solicitar al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, informe sobre terrenos linderos al aeropuerto Martín Miguel de Güemes que se encuentran alcanzados por la normativa de la Administración Nacional de Aviación Civil. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.10.-En el Expte.CºNº 135-3724/16.-**Proyecto de ordenanza presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a regular la habilitación y condiciones de funcionamiento de establecimientos o locales destinados a prestar servicios de equinoterapia. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).
- 1.11.-En el Expte.CºNº 135-3725/16.-**Proyecto de declaración presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia sancionen una ley que instituya la Equinoterapia como método terapéutico y complementario de terapias médicas alternativas. (A comisión de Salud y Niñez).
- 1.12.-En el Expte. CºNº 135-3726/16.-**Proyecto de resolución presentada por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a convocar a un plenario de concejales, autoridades municipales y empresas que utilicen instalaciones aéreas a fin de tratar Plano de Zonificación de Usos del Suelo y canalización subterránea. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.13.-En el Expte. CºNº 135-3727/16.-**Proyecto de solicitud de informe presentada por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el expediente N° 82-55951/15 en virtud del cual se solicita ampliación en el recorrido del barrido de calles en barrio Intersindical. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.14.-En el Expte. CºNº 135-3728/16.-**Proyecto de ordenanza presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a creación del Programa de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisiones de Acción Social y de Becas y Legislación General).
- 1.15.-En el Expte. CºNº 135-3729/16.-**Proyecto de declaración presentado por los concejales José Eduardo Britos y Mirta Liliana Hauchana, referente a declarar de Interés Municipal el X Festival Latinoamericano de la Clase Obrera (FELCO) con jornadas artísticas y culturales a realizarse en los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.16.-En el Expte. CºNº 135-3730/16.-**Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales José Eduardo Britos y Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cronogramas y lugares donde se realizarán tareas de desmalezamiento y fumigación, descacharrado y limpieza en general de canales de la ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.17.-En el Expte. CºNº 135-3731/16.-**Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales Mirta Liliana Hauchana y José Eduardo Britos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la refuncionalización del edificio donde funciona el Programa Nacional del Paludismo y los proyectos para la creación del Museo del Folclore. (A comisiones de Salud y Niñez y Cultura, Educación y Prensa).
- 1.18.-En el Expte. CºNº 135-3735/16.-**Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Virginia María Cornejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las urbanizaciones ubicadas en las adyacencias del Aeropuerto Internacional Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.19.-En el Expte. CºNº 135-3736/16.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihué Figueroa, referente a declarar de Interés Municipal el 2º Encuentro Nacional de Murgas, a realizarse el día 08 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.20.-En el Expte. CºNº 135-3739/16.-**Proyecto de ordenanza presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a modificación de artículos 51, 53, 54 y 56 de la Ordenanza N° 13.778 -Código de Edificación – referentes a “veredas accesibles”. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).
- 1.21.-En el Expte. CºNº 135-3745/16.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a declarar de Interés Municipal a los eventos de la elección de la Reina Provincial 2016 de educación permanente de jóvenes y adultos, que se realizarán a partir del día 14 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.22.-En el Expte. CºNº 135-3752/16.-**Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Gustavo Adolfo Serralta, referente a la Universidad Tecnológica. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 2.1.- En el Expte. CºNº 82-055691 -SG- 2016.-**El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza, mediante el cual se modifican los artículos 1º y 4º y el inciso 2 del artículo 5º de la Ordenanza N° 13.533, referente a la entrega de bolsas de plásticos. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 3.1.-En el Expte. CºNº 135-2679/16.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 438/16, referente a la factibilidad de apertura de la avenida Walter Adet de barrio Siglo XXI. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.2.-En el Expte. CºNº 135-2707/16.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 398/16, referente a inspecciones en playas de estacionamiento. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS VARIOS

- 4.1.-En el Expte. CºNº 10226-125289/2016.-**El Secretario de Servicios Públicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, remite consideraciones en virtud a la Solicitud de Informe N° 025/16, referente al mantenimiento, arborización y construcción adicional de espacios en el Parque del Bicentenario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la nomina.-

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias señor Presidente. Es para pedir preferencia para el miércoles 12 de octubre del Expediente N° 3759 que ingresa hoy, referido al pedido de la mayoría agravada para las excepciones. Con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa: ¿los códigos para modificarse necesitan mayoría agravada o no?

-Responde el Secretario, resulta inaudible-

Se pone a consideración el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Di Bez, que es para la sesión no de este miércoles, sino del próximo.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

T/12mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- No conozco de qué se trata el dictamen, no sé a qué expediente se refieren.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No hay dictamen, lo que estamos haciendo es votar una preferencia de un expediente.

SRA. VILLAMAYOR.- Sí, pero el expediente ese tiene un proyecto. En relación al proyecto no sé cuál es la temática, señor Presidente, para votar o no a favor de la preferencia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Pero no se leen los proyectos cuando se pide preferencia.

¿Concejal Di Bez, quiere describir un poco más el proyecto?

SRA. DI BEZ.- Sí, como no. Le leo el artículo completo así queda claro. Le voy a decir porque ya que me hace hablar. *“A fin de preservar lo establecido en ambos códigos (hablando del de Edificación y el de Planeamiento) en cuanto a su cumplimiento y vigencia, se hace necesario emitir un instrumento que regule cualquier tipo de pedido excepcional que pudiere existir por parte de entidades privadas u organismos gubernamentales”*. Esos son los considerandos.

Y el artículo dice: *“Disponer que para aprobar cualquier pedido de excepción a las ordenanzas N°13.778 Código de Edificación y 13.779 Código de Planeamiento Urbano Ambiental, se deberá contar con los votos igual o mayor a la mayoría agravada calificada de los miembros del Cuerpo de concejales que representa como mínimo los dos tercios que son catorce votos afirmativos, conforme lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Reglamento Interno de este Cuerpo, Resolución N° 374/10. Segundo: De forma”*.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de preferencia, que insisto, no es para este miércoles que viene sino para el otro, formulado por la concejal Di Bez.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Por la importancia del tema, que es modificar incluso casi prácticamente el reglamento, si no se involucra la Carta Orgánica, no sé, porque no lo estudie todavía. Pero me parece que estaría bueno que pida preferencia con dictamen, para que lo podamos estudiar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Al ser un proyecto de ordenanza...

SRA. DI BEZ.- No es ordenanza, es resolución.

SRA. FONSECA.- Me parece el tema -que es complejo- amerita que sea con dictamen. Por eso sugiero que lo pida a la preferencia con dictamen, me parece importante que Legislación General pueda dar dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, lo pido con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Listo, los que estén en contra, votaran en contra.

A consideración el pedido de Preferencia formulado por la concejal Di Bez, con o sin dictamen para el miércoles 12 de octubre. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Villamayor, Cornejo, Galíndez, Fonseca-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera solicitar que se incluya como preferencia el Expediente 3.444, referido a que se satisfagan las necesidades de la dependencia de Tránsito y que no haya sanciones por la lucha que desarrollaron. Con o sin dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia formulado por la concejal Hauchana, con o sin dictamen, es un proyecto de resolución. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Con el voto negativo de los concejales: Cornejo y Galíndez-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Para solicitar la preferencia para la sesión del 12 de octubre del Expediente 1755, con dictamen. Creo que es importante, es sobre el proyecto de ordenanza de ‘Separemos Juntos’ ampliarlos a todos los barrios, va a ser tiempo suficiente habida cuenta de las reuniones que tenemos planteadas.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Así que, habiendo bajado la preferencia en la Comisión de Legislación General de acuerdo a lo convenido con los miembros de esa Comisión, la propongo nuevamente para el 12 de octubre pero con dictamen. Necesitamos que sí sea estudiado, debatido y que tenga dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia formulado por el concejal Galíndez. Se va a votar, lo señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Referente al tema que acaba de expresar el concejal Galíndez, hemos acordado que el día martes vamos a tener una ampliación de la Comisión de Legislación, donde se van a analizar los proyectos de los diferentes concejales referentes a la temática de la basura. En...

T/13cp.-

...En ese sentido, también he bajado la semana pasada proyecto de ordenanza que tenía Preferencia para hoy, que era relacionado de alguna manera al mismo tema: sobre los tachos de basura en los espacios públicos, fiestas, en lugares de entretenimiento; diferenciando que tipo de basura.

Y a su vez, hoy ingresa otro proyecto del mismo tenor sobre la ordenanza de higiene pública. Así que lo que resolvimos en Comisión de Legislación, es más que interesante.

Lo digo para que todos estemos enterados y tengamos tiempo de leer lo referente a la temática y podamos hacer una sola modificación entre todos, con todas estas iniciativas a esta ordenanza que comparto con el concejal Galíndez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia para el Expediente N° 3018, es un proyecto de ordenanza que plantea la creación de los Concejos Consultivos Municipales de la Niñez. Sé que había acuerdo en la Comisión, pero tuvieron una visita al cementerio y anteriormente no tuvieron quórum; pero están todos los miembros de acuerdo en tratarlo para la próxima sesión señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Es para solicitar Preferencia para el Expediente N°3605, que es la solicitud de adhesión a la Ley Provincial para personas con enfermedades poco frecuentes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Preferencia también del Expediente N° 3725, referido a la Ley Provincial de Equinoterapia, como método terapéutico.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias. En igual sentido, para solicitar Preferencia para el Expediente N° 3482, referido a los supermercados o shoppings que hoy tienen la prohibición de venta de bolsas de plásticos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, es una pequeña digresión, pero se vincula con esto. El Expediente N° 3482 que mencione recién y solicite preferencia, ha sido presentado el 7 de setiembre. Desde aquel momento a la fecha figura, en lo que es la pagina del Concejo Deliberante, como si estuviera en la Comisión de Servicios Públicos.

Me informaban con muy buena voluntad desde la Relatoría, que no está allí. Quiero que desde Secretaría Legislativa se rastree el expediente y se me informe dónde está para poder trabajarlo y llegar a la preferencia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Es un pedido de Preferencia, señor Presidente. El Expediente N°3647: declarar de Interés la actividad de búsqueda del tesoro sobre seguridad vial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Cornejo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SECRECTARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2450/16.- Proyecto de Solicitud de Informe de la concejal Socorro Villamayor, solicita al Ejecutivo el estado de conservación del edificio conocido como La Casa de Moldes, ubicado en Caseros 711.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) Estado de conservación del inmueble perteneciente a la Municipalidad de la ciudad de Salta conocido como “Casa de Moldes”, sito en calle Caseros N° 711, donde actualmente funcionan las oficinas de Secretaría de Turismo y Cultura;
- b) Si se han realizado estudios del estado de preservación de dicho inmueble ;
- c) Si se han realizado en los últimos meses arreglos u obras de mantenimiento y conservación en el inmueble. En caso negativo, indique si tienen proyectado efectuarlas y el plazo estimado de ejecución de las mismas.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SECRECTARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-3646/16.- Proyecto de Solicitud de Informe de la concejal Ángela Di Bez, sobre las acciones a realizar por el hundimiento de loza sobre el Canal de Los Manzanos en calle Los Nogales, entre Las Paltas y los Ombúes.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto por la Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias Ordenanzas N°s 14.337 y 14.818, sobre las acciones que se realizarán con motivo del hundimiento de la loza en Canal de los Manzanos sobre calle Los Nogales, entre calles Las Paltas y Los Ombúes de barrio Tres Cerritos.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SECRECTARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-3580/16.- Proyecto de Solicitud de Informe pedido por el concejal Gastón Galíndez, que en un plazo de 15 días, sobre tramite de anteproyecto defensa y encausamiento de Río Vaqueros, comunidad Diaguitas Cholonkas.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre el estado del trámite del “Anteproyecto: Defensa y Encauzamiento M.D. Río Vaqueros, Comunidad Diaguitas Cholonkas - Departamento Capital”, presentado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la provincia de Salta.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/14sq.-

.-.-.-.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref. Expte.- N° 135-3730/16.- Proyecto de Solicitud de Informe, solicitado por los concejales José Britos y Liliana Hauchana. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo correspondiente informe, en un plazo de quince (15) días hábiles sobre los planes de desmalezamiento, fumigación, descacharrado, sellado y pozos ciegos.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La necesidad que tiene la población salteña de contar con un plan para combatir el dengue, chikungunya y fiebre zika; y

CONSIDERANDO

Que, se aproxima la época estival, momento propicio para la proliferación del mosquito vector de las enfermedades mencionadas;

Que, el gobierno municipal tiene obligaciones específicas que debe desarrollar la intervención ante el avance del dengue, principalmente en lugares públicos como canales, microbasurales, rellenos sanitarios, plazas, entre otros.;

Que, desde medios de comunicación locales anunciaron iniciativas a desarrollar por parte de la Secretaría de Medio Ambiente por lo que es necesario contar con información detallada de las acciones a desarrollar;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente informe, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre planificación de los siguientes ítems:

- Desmalezado y fumigación de la ciudad.
- Descacharrado de terrenos y viviendas de los barrios de nuestra ciudad.
- Limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de canales en toda la ciudad.
- Control municipal de chatarrerías, depósitos de basuras y cualquier lugar que pueda ofrecer riesgo de criaderos y propagación del mosquito.
- Disposición final del producto del descacharrado, destrucción ecológica reciclado y/o enterramiento.
- Plan de obras públicas a realizar para garantizar a la población el acceso a redes de agua potable y cloacas, en caso de no tenerlas.
- Plan de clausura y el sellado de 17000 pozos ciegos existentes en la ciudad.
- Informe detallado de qué forma se realizarán los trabajos mencionados en los ítems anteriores, por administración y/o contratos de terceros y si a los trabajadores se les garantizará un salario de convenio municipal, proveyendo de ropa acorde a la tarea y si estarán protegidos por la ART que les asegure las medidas sanitarias pertinentes para evitar contagios y accidentes laborales.
- Plan de campañas de concientización y Educación Sanitaria.
- Recursos financieros que dispondrá el Departamento Ejecutivo Municipal para desarrollar el combate contra estas epidemias.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref. Expte.- N° 135-3731/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: solicitado por los concejales: José Britos y Liliana Hauchaba. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo correspondiente, informe sobre el Proyecto de creación del Museo del Folklore, costo y lugares alternativos de ubicación.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La recorrida del intendente Gustavo Sáenz junto al titular de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, Ramón Lanús al edificio donde funciona programa nacional de paludismo de la dirección nacional de enfermedades de transmisión vectorial sita en Paseo Güemes 125; y

CONSIDERANDO

Que, posterior a dicha visita los medios periodísticos locales anunciaron la intención del gobierno municipal en re-funcionalizar el edificio para convertirlo en Museo del Folclore;

Que, en el mencionado programa trabajan 125 empleados de planta de los cuales cerca de la mitad realizan sus tareas exclusivamente en dicho edificio entre estos profesionales, técnicos y administrativos que se desempeñan en el control de vectores, laboratorios, mantenimiento y reconocimiento médico entre otras tareas;

Que, se desarrollan programas sanitarios que revisten alto interés en bien de la comunidad, se realizan tareas de investigación y control del mal de Chagas y otras enfermedades endémicas a cargo del Dr. Mario Zaidernberg que además dirige el área de enfermedades de transmisión vectorial como el dengue, chikungunya y zika;

Que, sus trabajadores vienen denunciado un paulatino vaciamiento de esa institución por parte del gobierno nacional y provincial por la falta de recursos y el abandono de las condiciones edilicias por ejemplo: el cierre forzado de algunos baños por caída de techos, filtraciones de agua, cañerías rotas e instalaciones eléctricas en mal estado;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y : SOLICITA INFORME

PRIMERO. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe sobre los proyectos para la creación del museo del folklore, incluyendo costos o lugares alternativos, así también mismo se informe sobre los impactos negativos que traería aparejado la re-funcionalización del edificio.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref. Expte.- N° 135-3727/16.- Proyecto de Solicitud de Informe del concejal Ángel Ortiz, para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre el estado actual de gestiones en que se encuentra el Expediente C° N° 825595/15, relacionado con la ampliación del servicio de barrido de calles en Barrio Intersindical.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y : SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente informe, en un plazo de quince (15) días hábiles, estado actual de gestión en la que se encuentra el expediente C° N° 82-55951/15, relacionado a un pedido de ampliación del servicio de barrido de calle en barrio Intersindical.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SEGUNDO.- **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto de la Orden del Día.

Tiene la palabra la Concejala Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Era para pedirle al Secretario Legislativo, que haga un pequeño resumen porque todos tenemos el texto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa, se va a leer un resumen de cada punto de la Orden del Día.

EXPTE. N° 135-1306/16.-

CREACIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE SALTA (Punto N° 1 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE SALTA

CAPÍTULO I - DEL SERVICIO

ARTÍCULO 1°.- CREAR el marco regulatorio para el Sistema de Bicicletas Públicas de la ciudad de Salta, cuyo objeto es regular la dación en alquiler o en comodato de bicicletas destinadas al uso por parte de los ciudadanos y/o visitantes de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- OBJETIVO. El Sistema de Bicicletas Públicas de la ciudad de Salta tiene como objetivo promover el uso de la bicicleta como transporte saludable y respetuoso con el medio ambiente y como método alternativo y complementario de transporte para reducir los niveles de congestión de tránsito.

ARTÍCULO 3°.- PRESTADOR. La Autoridad de Aplicación es el organismo encargado de seleccionarla/las prestataria/s del servicio, en los términos previstos en la presente ordenanza y conforme a la Reglamentación que al efecto se dicte.

Podrán ser prestatarias la Municipalidad de la ciudad de Salta, una empresa pública o privada, una asociación de bien público o una organización de la sociedad civil.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Sub Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial o el organismo que un futuro lo reemplace será la Autoridad de Aplicación del Sistema de Bicicletas Públicas y la encargada de la planificación y monitoreo del servicio.

CAPÍTULO II - DEL SISTEMA

ARTÍCULO 5°.- CARACTERÍSTICAS. El Sistema de Bicicletas Públicas consiste en la instalación de una serie de estaciones distribuidas en la ciudad, de las que se podrá retirar o devolver una unidad de bicicleta integrante del Sistema, conforme a las condiciones establecidas en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6°.- RODADO. El rodado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer características de diseño distintivas que permitan su fácil identificación;
- Cada unidad deberá contar con un código único de identificación fácilmente visible;
- Cumplimentar los requerimientos del Código de Tránsito y Seguridad Vial, Ordenanza N°14.395 y sus modificatorias, en cuanto al equipamiento necesario.

ARTÍCULO 7°.- DE LAS ESTACIONES. Las Estaciones son puestos fijos automatizados con un módulo madre y varios puntos de anclaje para las bicicletas pertenecientes al Sistema. Las Estaciones serán acompañadas de ciclovías pertinentes al mejor funcionamiento del Sistema.

ARTÍCULO 8°.- LA Autoridad de Aplicación fijará las locaciones de cada Estación en las distintas etapas de implementación del sistema.

ARTÍCULO 9°.- LA/S Prestataria/s del Servicio dispondrá/n, en el entorno de la estaciones, de ciclistas públicos de uso corriente, para la revisión de bicicletas que pertenezcan o no al sistema de bicicletas públicas.

ARTÍCULO 10.- SUSCRIPCIÓN. Establecer la Tarjeta Sin Contacto (TsC) como medio de identificación del usuario. La adquisición de la TsCy el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Autoridad de Aplicación, importará la suscripción al servicio de sistemas de bicicletas públicas.

ARTÍCULO 11.- DEL COSTO DEL SERVICIO. El Sistema de Bicicletas Públicas podrá ser arancelado. En caso de ser arancelado, el usuario deberá abonar la tarifa que el Concejo Deliberante fije en base a los estudios de costos que eleve a tal fin la Autoridad de Aplicación, la cual no podrá superar el 50% de la tarifa del boleto de transporte urbano de pasajeros.

La TsC podrá ser usada como medio de pago.

ARTÍCULO 12.- CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. La Autoridad de Aplicación fijará por vía reglamentaria las condiciones y demás recaudos necesarios para el funcionamiento del servicio, la que deberá contemplar como mínimo lo siguiente:

- Permitir el uso del servicio a usuarios suscriptos;
- Permitir, en caso de ser arancelado, el pago del canon correspondiente mediante TsC;
- Contemplar la modalidad de contratación para personas no residentes y en tránsito por la ciudad de Salta;
- Establecer horarios y días de funcionamiento y publicidad del sistema, los que podrán ser modificados de acuerdo a la demanda del mismo;
- Un servicio de atención al usuario;
- Contar con un taller de mantenimiento para llevar, al finalizar la jornada, las bicicletas que así lo requieran, que serán devueltas luego de su reparación y, en caso de reparaciones complejas, se procederá al reemplazo de la unidad;
- La empresa prestataria del servicio proveerá los vehículos necesarios para garantizar la continua redistribución de bicicletas entre estaciones y entre estaciones y el taller de mantenimiento.

CAPÍTULO III - DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 13.- DERECHOS DE LOS USUARIOS. Todo ciudadano tiene derecho a suscribirse y hacer uso del servicio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 14.- PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos personales de los usuarios del servicio serán objeto de tratamiento informático a los únicos efectos de su relación con la prestación del servicio. Sobre dichos datos su titular podrá ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación conforme a lo previsto en la Ley Nacional de Protección de los Datos Personales N° 25.326.

El usuario asume que todos los datos facilitados son exactos y acepta las condiciones de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 15.- OBLIGACIONES:

- a) Serán responsables de las infracciones a esta ordenanza los usuarios del servicio del sistema de bicicletas públicas, así como sus tutores o representantes legales en caso de ser menores de edad;
- b) Hacer un uso correcto del servicio y a devolver la bicicleta en el mismo estado que la recogió, tanto en sus condiciones de limpieza como de buen funcionamiento;
- c) Cumplir con las normas establecidas en la presente ordenanza así como, en el tiempo de utilización, custodiar la bicicleta;
- d) Respetar, en todo momento, el Código de Tránsito y Seguridad Vial, regulado por la Ordenanza N° 14.395 y sus modificatorias, o la norma que en el futuro la reemplace;
- e) Comprobar el estado de la bicicleta antes de su uso. El retiro de la misma constituye conformidad suficiente respecto a su estado, lo que deberá hacerse conocer al usuario;
- f) En caso de pérdida, hurto o robo, el usuario tiene la obligación de denunciar la desaparición de la bicicleta ante la Autoridad de Aplicación, debiendo entregar una copia certificada de la denuncia en el lugar que se designe al efecto. En caso de no presentar la denuncia se aplicarán las sanciones previstas en la presente;
- g) Será responsable de los daños que se ocasionen a otras personas o bienes mientras hace uso de la bicicleta. El prestatario y/o la Municipalidad de la ciudad de Salta no serán responsables por los daños y perjuicios causados con las mismas a cosas y/o a terceros usuarios;
- h) Será responsable ante la prestataria de la pérdida o de los daños que ocasione en los elementos de la bicicleta y/o estaciones durante el tiempo que transcurra entre el retiro y la devolución de la bicicleta;
- i) En caso de incidente que afecte las condiciones mecánicas de la bicicleta y sin perjuicio de la obligación de comunicación, ésta quedará bajo la responsabilidad del usuario hasta que se deposite en un puesto de estacionamiento del sistema o la remita a la prestataria encargada de la gestión del servicio;
- j) Deberá retirar y restituir la bicicleta en el horario establecido para el funcionamiento del sistema. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a las sanciones previstas en la presente;
- k) El usuario, o su representante legal, es responsable de los daños que pueda sufrir o producir mientras hace uso de la bicicleta;
- l) En caso de la no devolución de la bicicleta en el tiempo y forma previstos, deberá abonar un valor de reposición de la misma, que será tomado como base para los reclamos que por derecho pudieran corresponder y que será fijado por la Autoridad de Aplicación.

CAPITULO IV.- DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 16.- INFRACCIONES. Son infracciones las acciones u omisiones que contravengan lo dispuesto en la presente ordenanza.

Serán responsables de las infracciones los usuarios del servicio de bicicletas públicas, así como sus tutores o representantes legales en caso de menores de edad;

ARTÍCULO 17.- LAS infracciones se califican en leves, graves y muy graves siendo la prestataria responsable de su constatación y de la aplicación de las sanciones que prevé la presente. A tal fin, la prestataria deberá arbitrar un procedimiento ágil respetando el derecho de contradicción y defensa que asiste al usuario, el que deberá ser presentado para su aprobación al Concejo Deliberante. Las obligaciones, prohibiciones, sanciones y el procedimiento aplicable deberán publicarse debidamente para el pleno conocimiento por parte de los usuarios.

ARTÍCULO 18.- MULTAS. El valor de la multa se determina en unidades fijas denominadas Unidad de Falta U.F., cada una de las cuales equivale al menor precio de venta al público de un litro de nafta especial. En la sentencia el monto de la multa se determinará en cantidades de UF y se abonará su equivalente en dinero al momento de hacerse efectivo el pago.

ARTÍCULO 19.- INFRACCIONES LEVES. Son las siguientes:

- a) La devolución de la bicicleta después del horario permitido para el uso de la misma;
- b) La devolución de la bicicleta pasadas las cuatro (4) horas de su retiro;
- c) Depositar la bicicleta en lugares ajenos a las estaciones;
- d) El incumplimiento a lo dispuesto en esta ordenanza que no sea constitutivo de infracción grave o muy grave.

ARTÍCULO 20.- INFRACCIONES GRAVES. Son las siguientes:

- a) No hacer buen uso de la bicicleta y no respetar las normas de tránsito establecidas para estos vehículos;
- b) No devolver la bicicleta en buen estado de funcionamiento;
- c) No comunicar cualquier desperfecto, percance o accidente ocurrido durante su uso;
- d) Producir daños en la bicicleta;
- e) El abandono injustificado de la bicicleta;
- f) La comisión de tres faltas leves en un período de doce meses.

ARTÍCULO 21.- INFRACCIONES MUY GRAVES. Son las siguientes:

- a) Utilizar la bicicleta con fin de lucro, estando expresamente prohibido su alquiler y/o venta y su utilización para fines comerciales, de transporte de mercancías o cualquier otro uso comercial;
- b) No realizar denuncia en el supuesto de pérdida, hurto o robo de la bicicleta;
- c) Los actos de deterioro de estaciones;
- d) La no entrega de la denuncia de pérdida, robo o hurto de la bicicleta dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de ocurrido el hecho;
- e) La comisión de tres faltas graves en el plazo de doce meses.

ARTÍCULO 22.- SANCIONES. Las infracciones a la presente ordenanza darán lugar a sanciones de inhabilitación de uso del sistema o multa, según la siguiente descripción:

- a) Infracciones Leves: inhabilitación para el uso del servicio por el tiempo de uno a treinta días y/o multa desde 10 U.F. hasta 25 U.F.;
- b) Infracciones Graves: inhabilitación para el uso del servicio por el tiempo de uno a tres meses y/o multa desde 25 U.F. hasta 50 U.F.;
- c) Infracciones Muy Graves: inhabilitación para el uso del servicio por el tiempo de tres a doce meses y/o multa desde 50 U.F. hasta 100 U.F., incluyendo la posibilidad de cancelación de la suscripción.

CAPITULO V.-

REGIMEN DE PROMOCION DEL SISTEMA E INCENTIVOS

ARTÍCULO 23.- PROMOCION DEL TRANSPORTE A JUBILADOS, PENSIONADOS y ESTUDIANTES. Se establece el transporte gratuito para los jubilados, pensionados y estudiantes pertenecientes a instituciones educativas radicadas en la ciudad de Salta.

CAPITULO VI.- AUTORIZACION Y REGLAMENTACION

ARTÍCULO 24.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenios de cooperación y gestionar créditos para la implementación de este Sistema.

ARTÍCULO 25.- EL Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en el pazo de ciento ochenta (180) días corridos a partir de su vigencia

CAPITULO VII.- DISPOSICION ADICIONAL

ARTÍCULO 26.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. No obstante lo dispuesto sobre responsabilidad del usuario, la/las prestataria/s deberá/n contar con un seguro de responsabilidad civil integral contra todo riesgo, durante el período en el que se encuentre en funcionamiento el sistema.

ARTICULO 27.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir que se vote en general y en particular por separado, para hacer una modificación en un artículo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

Se va a votar en particular. Artículo 1º.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 1º-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

Artículo 2º. Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Señor Presidente, no sé si es posible, le pido que votemos por capítulo porque son 27 artículos, vamos a estar un buen rato.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Capítulo I, corresponde a los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** Capítulo I.

Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Ahora le toca al Capítulo II. En el Artículo 7º, que es el referido a las estaciones, quiero proponer que se incorporen, primero explico y después leo la redacción.

El Artículo lo que establece es que las estaciones sean puestos fijos automatizados, con módulo madre y varios puntos de anclaje. Que en ese sentido la experiencia de muchas ciudades dice, que es bueno empezar con un sistema de entrega manual en el cual se vaya tomando conciencia, y que la segunda etapa de la implementación sí sea con puestos fijos automatizados.

En ese sentido, quiero proponer que el primer párrafo del Artículo quede tal cual esta y se incorpore como segundo párrafo el siguiente texto: *“En la primera etapa de implementación la/las prestataria/s, podrán utilizar otro sistema de entrega en las estaciones, debiendo adaptarse a lo establecido en el presente Artículo en un lapso no mayor a 24 meses de iniciada la prestación del servicio”*.

T/15js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el Capítulo II, con la modificación propuesta. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

A consideración el Capítulo III, correspondiente a los Artículos Nº 13, 14 y 15. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** Capítulo III.

A consideración Capítulo IV, correspondiente a los Artículos Nº 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Si, el problema que tenemos en este capítulo, es que el rodado es un instrumento de una gran vulnerabilidad. Y las calles de la ciudad, así como otras condiciones objetivas que pueden poner en riesgo la integridad física del rodado, colocan al usuario como único responsable.

No hay ningún sistema ni medio objetivo para poder contraponer a la caracterización que haga el sistema, que no es responsabilidad del usuario. Si lo dijera lo podríamos debatir, pero no lo dice; no establece un criterio objetivo. Es decir, no hay ningún Juez aquí que determine quién tiene la razón, si el usuario determina, dice o explica que no fue responsabilidad de él la infracción o por ejemplo el deterioro.

Por lo tanto, consideramos que no tiene que considerarse infracciones aquellas que son daños que reciba o sufra el rodado, salvo que sea demostrable; pero colocado así como por ejemplo dentro de las infracciones graves, producir daños en la bicicleta, es completamente improbable que es responsabilidad del usuario.

Entonces, solicitamos que las infracciones no se le hagan al usuario en función de los daños que sufra el rodado. También en ese sentido, que no se les cobre ningún tipo de sanción pecuniaria, salvo la venta por ejemplo o algún tipo de desaparición; cosa que en realidad solamente tendría como contra partida la presentación de una denuncia policial, es decir que si se perdiera el rodado. Ni por el daño que sufre el



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

rodado que se establezca ningún tipo de infracción, y que no sea considerada sanción ¿sí?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Está bárbaro, pero dígame qué artículo modificamos y cómo.

SRA. FOFFANI.- En todas las infracciones, tanto en las leves, graves y muy graves el criterio es que se considera infracción a que el rodado sufra algún tipo de deterioro; consideramos que no se tiene que considerar infracción. Y en el caso de las sanciones, solicitamos que desaparezca el artículo sanciones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Como estamos votando en particular hay una redacción propuesta, lo que tenemos que hacer es ver una redacción alternativa o votar el Capítulo IV; y en caso de que sea rechazado, ver cuál es la propuesta.

SRA. FOFFANI.- Las alternativas serían en cada caso entonces: en el Artículo 20 de infracciones leves *“producir daños en la bicicleta”*...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Qué, sacarlo?

SRA. FOFFANI.- Que desaparezca ese artículo, por referencia a las *‘Infracciones graves’*, por referencia a *“Infracciones muy graves”*. *‘No realizar denuncias en el supuesto de pérdida, hurto o robos de la bicicleta’*. *‘Los actos de deterioro de estaciones’*...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Usted dice sacar eso

SRA. FOFFANI.- Claro, sacar el artículo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Entonces, sacar el inciso d) y c) del artículo N° 20° y 21° respectivamente.

T/16lb.-

SRA. FOFFANI.- Si. Y el artículo 22° de *‘Sanciones’*, sacarlo totalmente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Primero, no estoy de acuerdo.

En cuanto al Artículo N° 20, veo que puede haber algún tipo de confusión. Sería en el inciso b) que dice: *‘No devolver la bicicleta en buen estado y funcionamiento’*, que se superpone o hay una redundancia con el articulado de *‘No hacer buen uso de la bicicleta’*. Estamos repitiendo.

Sería el único punto que cuestioné. A qué se llama *‘No hacer buen uso de la bicicleta...’* cuando estamos dando una determinación exacta de cuáles son las infracciones graves.

Me parece que queda en *‘Infracción grave’* algo como muy ambiguo. Es el punto que yo directamente eliminaría; con todo lo demás estaría de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Querría, si me puede explicar la concejal Foffani, por qué el inciso c) del Artículo N° 21. Porque *‘acto de deterioro de estaciones’* sería un acto de vandalismo ¿Verdad? Que se encuentre a alguien destruyendo algo.

Entonces no entiendo por qué no puede estar. Quisiera que me lo explique.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Porque no puede ser adjudicado al usuario de la bicicleta, cualquiera puede hacer un acto de vandalismo en una estación pública.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Se supone que para imputárselo a alguien tiene que estar la persona haciendo el acto de vandalismo, porque si no tendríamos que detener a todos los usuarios de todo, por las pintadas y todo.

Creo que va en el sentido de que se encuentre a la persona destruyendo una de las estaciones, no por actos de vandalismos...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Claro, o haciendo mal uso.

Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Creo que lo que habría que especificar -entendiendo lo que dice la concejal Foffani- sería algo así: *“No serán considerados daños aquellos producidos de manera accidental”*.

Lógicamente que también me parece que hay que resguardar a la persona, al Estado o a la empresa privada que presta el servicio de que se entregue el rodado con algún daño.

Quizás lo que se podría hacer, es especificar en *‘Infracción grave’*: *‘No serán considerados daños aquellos producidos accidentalmente durante su transitabilidad’*, o algo por el estilo. Si se puede pedir un Cuarto Intermedio, no sé.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

.....

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Solicitar un Cuarto Intermedio para que hagamos una correcta redacción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración un Cuarto Intermedio para consensuar una redacción, en las bancas. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

-Son las horas: 19:00'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 19 y13'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal González ¿Cuál sería la redacción?

SR. GONZÁLEZ.- Proponemos incorporar al Artículo 17º un segundo párrafo que diga: *“No serán sujetos de infracción los daños producidos de forma accidental durante el uso del rodado”*.

En el Artículo 20º, inciso a), eliminamos la primera frase, y queda redactado: *“No respetar las normas de tránsito establecidas para estos vehículos”*.

El inciso b), queda redactado: *“No devolver la bicicleta en buen estado de funcionamiento por daños no accidentales”*. Suprimimos el inciso d).

Y en el Artículo 21º, suprimimos el inciso c).

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Capítulo IV con las modificaciones propuestas por el concejal González, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Capítulo V, corresponde al Artículo 23º.

Concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Yo le agregaría un nuevo artículo.

El último punto que diga lo que nosotros le hemos agregado en la ordenanza del Programa de Promoción del Uso de la Bici, por el hecho que consideramos que todavía las condiciones para el tránsito en la calle -por esto que decía antes-...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Podría repetir, por favor. Usted propone agregar un artículo ¿A qué capítulo, al V?

-Murmillos entre concejales-

SRA. FOFFANI.- Régimen de Promoción del Transporte del Sistema e Incentivos. Un artículo más que diría lo que hemos incorporado en la ordenanza siguiente -la que vamos a discutir ahora-, que dice: *‘La implementación del programa del Sistema...*

T/17Ks.-

...Sistema de bicicletas públicas en la ciudad de Salta, esté sujeta a la presentación del plan de tránsito y una planificación de ingeniería vial integral’.

Eso lo hemos acordado en el debate y propongo que se incorpore también en esta ordenanza, por el hecho de que no hay todavía garantías -por la vulnerabilidad del rodado- que la situación de baches y las calles todavía con condiciones que no permiten una transitabilidad correcta en buen uso, se le pueda adjudicar al usuario.

Entonces, con esto lo que estamos solicitando es que este programa se implemente a partir de que existan las bici-sendas, las ciclo vías y un plan maestro de tránsito que nos permita acceder con la bici desde los barrios hasta el centro de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal González, usted pidió la palabra.

La única sugerencia, estamos discutiendo el punto primero, después discutimos el punto segundo.

SR. GONZÁLEZ.- La verdad que entiendo la propuesta de la Concejal, no coincido en el sentido de que esta Ordenanza en particular es un marco regulatorio para el Sistema de la bicicletas públicas.

Coincidí que se incorpore en el proyecto que vamos a discutir después, porque se engloba en el marco general del trabajo de la cuestión de las bicicletas, pero me parece que esto al ser un marco regulatorio específico de un sistema de bicicletas públicas, no corresponde que este incluido.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se utilizara cuando corresponda.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SR. GONZALEZ.- Y además, creo que también vamos a aprobar la próxima Ordenanza que queda todo conectado, vamos a aprobar para que nadie sospeche...Creo que la incorporación no me parece.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Entonces vamos a votar Capítulo V con la redacción original, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

A consideración el Capítulo VI, correspondiente a los Artículos 24º y 25º. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

A consideración el Capítulo VII, correspondiente a los Artículos 26º y 27º. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1269/16.- CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE USO DE BICICLETAS (Punto Nº 2- Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCION DE USO DE BICICLETAS

ARTICULO 1º.- CREAR, en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Programa Integral de Promoción de Uso de Bicicletas, que tendrá como objetivo general incrementar su utilización como medio de transporte seguro, económico y compatible con la salud y el medio ambiente.

ARTICULO 2º.- DISPONER la instalación de equipamiento urbano adecuado para el estacionamiento de bicicletas de uso público en vías de circulación (bicicleteros), espacios verdes y recreativos y edificios públicos, como así también de bicicleteros de uso público/privado en edificios, oficinas y locales en distintos puntos de la ciudad, a fin que los usuarios de dicho medio de transporte puedan contar con espacios seguros.

Los bicicleteros a instalar deberán consistir en sistemas de anclaje al cuadro de las bicicletas.

ARTÍCULO 3º.- LA Autoridad de Aplicación, por vía reglamentaria, establecerá el criterio para la instalación del equipamiento, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- En edificios públicos y espacios verdes y recreativos, los espacios destinados a la colocación de mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas, como así también las características del estacionamiento y el número obligatorio de unidades potencialmente necesarias a estacionar, se hará conforme al número de empleados o la cantidad promedio de vecinos que frecuenten el establecimiento público o el espacio verde.
- En las vías de circulación que cuenten con estacionamiento permitido para vehículos automotores, establecerá el porcentaje de módulos para el estacionamiento de bicicletas.
- En espacios privados de concurrencia pública, que cuenten como mínimo con treinta (30) empleados, la Autoridad de Aplicación dispondrá las características del estacionamiento y el número obligatorio de unidades, siguiendo los criterios establecidos para los espacios destinados al estacionamiento de bicicletas en la vía pública.

ARTÍCULO 4º.- LAS empresas privadas que cuenten con playa de estacionamiento deberán habilitar un sector para estacionamiento de bicicletas con el mobiliario correspondiente.

ARTICULO 5º.- LAS playas de estacionamiento privadas deberán destinar el espacio necesario para el estacionamiento de bicicletas y la tarifa máxima no podrá exceder el diez por ciento (10%) de la tarifa media estipulada para un auto. Cada playa establecerá el mobiliario apropiado para el estacionamiento de bicicletas.

ARTICULO 6º.- LA Autoridad de Aplicación será la encargada de difundir la presente ordenanza entre los organismos públicos y privados que funcionen en el ámbito de la ciudad de Salta y sean alcanzados por la norma. Asimismo, tendrá a su cargo la realización de campañas de publicidad y programas educativos a fin de dar a conocer los requisitos para circular en bicicletas establecidos en el artículo 41 de la Ordenanza Nº 14.395 de adhesión a la Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449 y sus modificatorias, del uso responsable de la bicicleta y sobre la importancia de conocer las normas de tránsito y acatarlas para garantizar su seguridad.

ARTICULO 7º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá asegurar:

- El cumplimiento de todo lo normado en la presente ordenanza;
- Prever, en las normas urbanísticas, Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental -P.I.D.U.A. y Código de Edificación, la incorporación de espacios para el estacionamiento de bicicletas en futuras construcciones;
- Organizar, a lo largo del año, distintas competencias deportivas en diferentes modalidades con este medio de transporte.
- Sumar a las organizaciones de la sociedad civil para todas las iniciativas que tengan relación con el uso de las bicicletas.
- Incorporar la bicicleta como medio de transporte en las diferentes actividades municipales.

ARTICULO 8º.- EL incumplimiento a las prescripciones del artículo 5º la presente ordenanza será pasible a las siguientes sanciones:

- Apercibimiento la primera vez.
- En caso de reincidencia una multa graduable entre 100 y 1.000 U.T. (Unidades Tributarias).

ARTÍCULO 9º.- A los efectos de la presente ordenanza será Autoridad de Aplicación la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTICULO 10.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios de cooperación con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil especializadas en la temática y gestionar créditos para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO 11.- LA implementación del Programa Integral para el uso de Bicicletas estará sujeta a la presentación de un plan de tránsito y una planificación de ingeniería vial integral.

ARTICULO 12.- DEROGAR las Ordenanzas N°s 4.993, 5.747, 10.651 y 14.480.

ARTICULO 13.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Cornejo

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Es muy bueno estar tratando estos dos proyectos en forma conjunta.

Destacar para quienes tal vez nos están escuchando, porque quienes estamos acá sentados lo hemos discutido mucho, lo hemos trabajado mucho, hemos puesto mucho interés; a tal extremo que hemos llegado a hacer un Plenario para escuchar a quienes les interesa: al Ejecutivo Municipal, al Ejecutivo Provincial para recibir aportes y poner la mirada en nuestra Ciudad, que sea una Ciudad de primer mundo. Que se lo ve en muchos países, en muchas provincias y podría destacar la ciudad de Buenos Aires y la ciudad de Córdoba, por ejemplo, donde existen hasta los semáforos específicos para poder circular en bicicletas de forma segura.

En este caso son dos proyectos diferentes, uno impulsa, como ya se ha ido leyendo, cómo se va a hacer el uso, cómo se va a normar dentro de nuestra Ciudad el uso de las bicicletas públicas.

En este segundo proyecto, tengo que destacar primero que nada que es iniciativa de muchas organizaciones que trabajan en esta temática que usan la bicicleta, que la impulsan al uso seguro y eficiente.

También destacar que a través de la misma se va a derogar Ordenanzas que estaban vigentes y que no se aplicaban. Puedo hacer mención de cada una de ellas, pero creo realmente que no vale la pena: tenemos la 4993, la 5747, la 10.651, etc.

Dentro de todas estas Ordenanzas, teníamos una Ordenanza que sin duda había sido trabajada con mucha responsabilidad y seriedad, que es de una concejal que en su momento estuvo mandato cumplido, pero que sigue siendo Concejal, que es de la Concejal Frida Fonseca. Todo esto se unifica en una sola, es importante...

T/18mn.-

...importante destacarlo, puesto que muchas veces nos vemos con una enorme cantidad de Ordenanzas que no se cumplen y que de alguna manera no llegan a cumplir con los objetivos por las cuales han sido dictadas. Dije que iba a ser corta.

-Asume la Presidencia, la Vicepresidenta Primera, concejal Fonseca-

Quiero destacar lo más importante de lo que se está proponiendo aquí, y es que exista un Programa dentro del Municipio donde se lleven a cabo todas las acciones referidas al tema. Creo que ese ha sido el principal motivo, por el cual ya teníamos Ordenanzas y las mismas no se cumplían porque estaban bajo la órbita general de una enorme Municipalidad. Y posiblemente quienes querían reclamar y pedir algo referente a este tema nunca encontraban en donde se podía llevar adelante, volcar iniciativas, buscar soluciones, aportar en forma positiva.

Se va establecer, cuando la ordenanza este sancionada, cómo va a ser el nuevo sistema de estacionamiento de las mismas, que contemos en diferentes lugares de la Ciudad con estos sistema que se denominan Rack. Es un nuevo sistema decía, puesto que es un sistema de anclaje de cuadros y no de ruedas como sucedía antes, era muy fácil que se robara una bicicleta con estos sistemas.

Se va a hacer planes de concientización, se va hacer publicidad, se va a buscar que su uso sea seguro; que se cumplan las normas vigentes, que es nuestro Código de Tránsito. La verdad que hay mucho entusiasmo en que esto se lleve adelante.

Se ha discutido aquí un artículo dentro del anterior proyecto, que está incluido porque es donde corresponde que este incluido, ha salido -de estos plenarios que realizamos- la iniciativa y ha sido a través de la concejal Foffani. Y todo lo bueno, los aportes positivos, sin duda, tienen que ser tomados en cuenta.

Señora Presidenta, lo más destacable creo que ya hice mención, y es: centralizar todas las actividades en este programa, que sin duda todos los que han trabajado en ese sentido verán que a partir de este momento esto se podrá hacer realidad.

Destacar que en la programación de todas las obras que está llevando adelante esta gestión del Intendente Gustavo Sáenz, está previsto que tengamos calles de convivencia y ciclo vías. Y lo más importante sería que toda esta cantidad de lugares de donde se va a poder circular en bicicleta, estén unidas con los diferentes barrios de nuestra Ciudad

Para que desde nuestros barrios quienes quieran usar la bicicleta por el motivo que fueran, puedan acceder de una forma segura, puedan acceder desde los distintos puntos, hasta inclusive el micro centro; y esto creo que lo vamos a lograr.

Destacar que es tanto el interés que se ha tomado con estas discusiones que venimos dando de las ordenanzas sobre la bicicleta, que ya desde este Concejo



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Deliberante nos hicimos eco a una solicitud del Hogar Escuela, porque nos manifestaron que muchísima gente va al cine que funciona en el Hogar Escuela, en bicicleta y no tenían donde dejarla.

A través de la figura del concejal Villada, que se intereso en esta temática, ya está listo para su inauguración el primer nuevo Rack que vamos a tener aquí en nuestro Municipio, frente al Hogar Escuela, para que lo puedan utilizar quienes circulen en forma cotidiana y quienes hagan uso de este cine que funciona en este lugar.

-Re asume la Presidencia el concejal: Villada.-

Que en el marco de la inauguración de la semana del cine, donde vamos a ser todos artistas, vamos a estar presentes con nuestro primer Rack de bicicletas. Nada más señores concejales.

T/19mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Como lo venimos manifestando en distintas sesiones, como brindamos nuestro apoyo al proyecto de ordenanza anterior, también a este adelantamos nuestro voto afirmativo. Fundamentalmente en el sentido de impulsar el uso de la bicicleta como un modo sustentable de transporte, y entendemos que la mejor forma de impulsar su uso, como dice la concejal preopinante Virginia Cornejo, tiene que ver con la infraestructura adecuada para poder transitar, llegar a un lugar, estacionar, salir y que esté la bicicleta.

Me parece que es fuerte el impulso que vienen dando las organizaciones, como ser ‘Anda la Bici’, ‘Masa Crítica’ y todas las organizaciones de la sociedad civil a quienes damos todo nuestro apoyo. Obviamente le repito, para fomentar el uso de la bicicleta, realmente tenemos que generar la infraestructura adecuada.

Los ciclistas tanto públicos como en el ámbito privado son fundamentales. Y ya está el pedido que en todas las obras públicas que se hagan, tenga la vía exclusiva para las bicicletas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

Estuvimos analizando las ordenanzas que están vigentes sobre el estímulo a la utilización de las bicicletas. Hemos confirmado que hay una ordenanza anterior de 2012, es casi idéntica al proyecto de ordenanza que estamos tratando ahora, la ordenanza 14.480.

En este sentido, hemos tomado una posición y entendemos que sólo tiene sentido votar una ordenanza que refleje prácticamente el 99% de lo que ya está señalado en una anterior ordenanza, si es que se plantea una condición, que tiene que ver con que se garantice la reparación del pavimento, las señalizaciones viales, la semaforización en las calles, la educación vial y por sobre todo que se atienda a una necesidad que tienen los vecinos, jóvenes, niños de los barrios que tienen que salir y transitar desde esos lugares hasta el centro o a lugares de trabajo, estudio, pero que carecen de esta infraestructura.

Quiero contarles a los vecinos que nos están escuchando, por ejemplo, los vecinos de la zona este de Colina, Torino, Canillitas, San Mateo. Ellos tienen un sólo acceso que tiene calle enripiada, no tiene iluminación, carece de vereda; por lo tanto, de ciclo vías, cordones cunetas y deben enfrentarse a diario al peligro de poder ser atropellados por los camiones de la empresa Díaz. Que sigue operando con un depósito de manera ilegal y que insiste con que se le garantice una excepción para que puedan transitar estos camiones de manera legal, pero continua con esta medida que se ponga en riesgo la vida de los vecinos.

Por otro lado, los vecinos de Miguel Ortiz, La Madrid, Vicente Solá, tienen calles por lo menos de diez cuadras entre Tejada y Avenida Constitución, me refiero a las calles como Pueyrredón, Vicente López, Juramento que tienen doble mano, no tienen señalizaciones, tienen prácticamente cráteres en las calles porque de hace tiempo no tienen reparación. En este sentido, se hace muy difícil el tránsito provocando accidentes constantemente.

También deben estar escuchando vecinos que viven en los barrios aledaños a la Avenida Delgadillo, por el que transitan camiones donde no hay señalizaciones viales tampoco. Donde tuvimos la tragedia que van muriendo tres niñitos, porque no hay una atención en la organización vial y en la infraestructura para que se pueda transitar, justamente eran niñitos que iban en bicicleta.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

En este sentido, es fundamental la responsabilidad del Ejecutivo en responder a los pedidos que están haciendo los vecinos y que nosotros también lo hemos traducido en proyectos de resolución, pero que no se han atendido hasta la fecha que se garantice la infraestructura vial.

Por lo tanto, la condición para que se ponga en práctica esta ordenanza, va a ser que se garantice una infraestructura vial, ciclo vías y bici-sendas, semaforización, señalizaciones de tránsito, etc. para que se acaben los accidentes de tránsito y solamente de ese modo se va a poder desarrollar un gran estímulo para el uso de la bici. Gracias.

T20/cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- En particular quiero pedir una modificación al artículo 3°.

SR. PRESIDENTE.- Pídala y votamos.

SR. GONZÁLEZ.- Pido que se suprima el inciso c), porque está incluido en el artículo 4°.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la autora del proyecto.

SRA. CORNEJO.- Señor Presidente, solamente estaba esperando que se sancione en general, para que la tratemos en particular. Pero está bien.

SR. PRESIDENTE.- A consideración entonces, en general. Se va a votar, estamos tratando el punto 2°, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE.- **APROBADO.**

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1° y 2°.-

SR. PRESIDENTE.- **APROBADO.**

Se va a votar Artículo 3°.

El concejal González tenía una sugerencia, si la concejal autora del proyecto nos dice si está de acuerdo o no, sino votamos redacción original.

SR. GONZALEZ.- Pido que se suprima el inciso c), porque al incorporar el artículo 4° que estaba en el dictamen que habíamos trabajado en Comisión, está incluido en esto. Así que pedimos que se suprima el inciso c) del artículo 3°.

SR. PRESIDENTE.- Se va a votar el Artículo 3°, con la propuesta hecha por el concejal González, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE.- **APROBADO.**

Se va a continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos: 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10°.-

SR. PRESIDENTE.- **APROBADOS.**

Se va a votar Artículo 11°.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Voy a pedir que se modifique la redacción de este artículo. El artículo del dictamen dice: “*La implementación del Programa Integral para el Uso de la Bicicleta estará sujeto a la presentación de un plan de Tránsito y una planificación de ingeniería vial integral.*”

Yo propongo que se modifique eso de “*estará sujeto*”, por “*deberá contar con un plan (...)*”. Está relacionado con lo que manifesté anteriormente, tema que se trató en el plenario.

Si me permite, destacar también que la gran diferencia entre todas las ordenanzas que estamos derogando, está en que estamos creando el Programa donde se atiendan todas las situaciones relacionadas al tema.

SR. PRESIDENTE.- Para quienes trabajaron en este dictamen, hay una sugerencia de modificación. Estamos de acuerdo o no.

“*La implementación de un programa integral para el uso de bicicleta deberá contar con un plan...*”, y no, “*estará sujeta*”; esa es la diferencia.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Nosotros queremos que esté sujeta. Porque en realidad si se implementa este marco regulatorio sin que antes se haya hecho el plan maestro de Tránsito, y además no se hayan organizado un esquema de toda la capital de ingeniería vial que permita que haya bici sendas y ciclovías para llegar al centro de la Ciudad



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

desde los barrios, se plantea todo lo que dijo mi compañera que pone en peligro la vida de la población, sobre todo en una Ciudad que tiene el más alto índice de muertes por accidentes de tránsito.

Por lo tanto, para nosotros tiene que estar sujeto. Que quiere decir, que el Estado no lo implemente a este marco regulatorio hasta tanto no haya organizado el plan maestro de tránsito y un plan de ingeniería vial.

SR. PRESIDENTE.- Mas que claro.

Concejal Cornejo, tiene la palabra.

T/21sq.-

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Repito la iniciativa, pero considero que no puede estar sujeto a un plan.

Son muchas las acciones que se pueden ir haciendo sobre esta temática. Acabo de destacar una, por ejemplo, que vamos a inaugurar el primer Rack con un modelo diferente en el Hogar Escuela por un pedido expreso. Porque la necesidad está, y nosotros de alguna manera ya tenemos que empezar a trabajar en muchas de las temáticas.

No podemos sujetar la ordenanza a esto, que de alguna manera se manifiesta de esta forma.

Yo tengo confianza en la gestión que estamos llevando, se ha realizado un plenario, y se ha mostrado donde van a estar las calles de convivencia por donde van a circular las bicicletas, y como se va a ir trabajando en lograr esto que estamos todos buscando.

Pero, está sujeto a votación, señor Presidente, yo propongo: “*Deberá contar*”, y otros proponen “*Estará sujeto*”, se vota y vamos hacia adelante, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde votar el dictamen, rechazado el dictamen, se toma la propuesta hecha por la concejal, y si no se rechaza queda la redacción original.

Corresponde desde el punto de vista legislativo que hagamos esto, aquí hay un dictamen, sino otro concejal puede hacer otra propuesta.

Si, les pido que prestemos atención, hay una propuesta de la autora del proyecto de modificar este artículo, vamos a votar la redacción del dictamen.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Yo, quisiera saber para poder votar, sino hay un plan de tránsito e ingeniería vial, ¿Quién se va a hacer cargo de esto?

Sino está sujeto a un plan de tránsito y a una planificación de ingeniería vial, que es lo que proponía en la redacción, ¿quién se haría cargo de implementar esto?

Es decir, van a ir por tales calles, van a ir por un lado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente. Le respondo a la señora Di Bez, en realidad la 14.480 ya está vigente, que es idéntica a esta. Lo que estamos haciendo es acotarle en todo caso con este esquema que le estamos planteando al Intendente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Clarísimo. Se va a votar la redacción original, la voy a leer para que no haya dudas: “*La implementación del Programa Integral para el uso de la bicicleta estará sujeta a la presentación de un plan de tránsito y una planificación de ingeniería vial*”.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Moreno, Galíndez, Fonseca, Cánepa, Castillo, Cornejo, Salím y González)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

Votamos la propuesta de la autora del proyecto, respecto a que la redacción va a ser: “*La implementación del Plan integral para el uso de la bicicleta deberá contener un plan de tránsito y una planificación de ingeniería vial integral*”.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 12°.-

-Artículo 13° es DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTES. N° 135-3296/16, 38044-SG-2013 y 77642-SG-2012.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23º Reunión
22ª Sesión Ordinaria

LA FUNDACIÓN MARIA VIRGEN DE URKUPIÑA, SOLICITA SE EXCEPTUE AL PLANO DE OBRA (Punto N° 3 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: las comisiones Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR al plano de obra correspondiente a la matrícula N° 6101, sección H, manzana 37, parcela 14, del cumplimiento del artículo 84 inciso 1) de la Ordenanza N° 13.778, Código de Edificación.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el contrato de locación a favor de la Fundación Virgen de Urkupiña, que rola a fojas 26 del Expte. C° N° 82-38044-SG-2013, será vigente solo para uso de cocheras y estacionamiento de la clínica “Virgen de Urkupiña”

ARTICULO 3º.- APLICAR las penalidades y liquidar las multas de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 13.778, Código de Edificación y 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental y sus modificatorias a los propietarios, profesionales y/o ejecutores de aquellos emprendimientos que se hubieren realizado en la matriculas identificada e incorporada en el artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

T/22js.-

.-.-.-

PEDIDO DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Siempre mantengo mi postura como integrante de la Comisión de Legislación General, que hay proyectos que por su importancia tienen que tener un análisis realmente exhaustivo.

Este pedido de excepción, no digo que ‘excepción’ sea una mala palabra; porque a medida que la Ciudad va generando cambios y modificaciones, lógicamente que también se van modificando el Código de Planeamiento, de Edificación, ante una Ciudad que crece a pasos agigantados.

Este es un proyecto muy concreto de una clínica, Virgen de Urkupiña, que tiene como dueño al señor Ramos, conocido en nuestra ciudad de Salta.

Es un expediente que hace tiempo está en el Concejo Deliberante para su tratamiento, y que en el estudio se especifica -entre otras cosas- que nunca se cumplió; se avanzó con la obra sin siquiera presentar los planos de edificación. Entonces es como una burla al Municipio, “no importa yo construyo, total después pido la excepción al Concejo Deliberante”.

Me parece que hoy tenemos un grave problema en la Ciudad y tiene que ver justamente con los estacionamientos. Por otra parte, y agravado aun, si se trata de estacionamiento en una clínica; en donde una persona enferma y donde un familiar que va de urgencia realmente necesita las playas. En este caso la clínica tiene diez cocheras -espero no equivocarme-, cuando en realidad lo que plantea la normativa sería la presencia de 33.

Lo que proponen desde allí, se que concejales recorrieron la clínica que es muy linda y equipada, es presentar un contrato de locación de manera cercana como para dar cumplimiento a la normativa.

Me pregunto: ¿qué seguridad tenemos los ciudadanos de que ese contrato de locación continúe en el tiempo? ¿De qué manera trabajamos como un Órgano Legislativo de control? Porque el Concejo Deliberante también tiene esa función para que se cumpla con la normativa; porque para eso estamos sentados el día de hoy, para trabajar en las normativas y para que se cumplan.

Lo que es gravísimo, es que el titular avanzó con la obra sin tener los planos. Hasta cuándo vamos a permitir en este Concejo Deliberante excepciones, siendo que tenemos en un mismo expediente las notificaciones que hizo el mismo Municipio ya cuando se tenía el 80% del avance de la obra donde rezaba que no se estaba cumpliendo con las normativas, con la ordenanza N° 14.033 no se enmarca este proyecto.

Ahora considero, y teniendo en cuenta opiniones de algunos concejales que también estuvieron viendo la clínica y el expediente, que vuelva el proyecto a comisión, pido que se vote. Es una moción concreta.

Y dejar en claro nuevamente, para los que no pudieron analizar el expediente, que si usted lo mira se solicitó la factibilidad de uso del suelo y se informó que debía cumplir con el Código de Planeamiento y Edificación; al iniciar la obra se tenía conocimiento de esto, igualmente se avanzó.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Pido que le demos la seriedad a los expediente como corresponden en las comisiones correspondientes, y pido la vuelta a comisión señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay cuatro concejales que tienen pedido para hacer uso de la palabra. ¿Les parece que los escuchemos y recién votamos, o lo hacemos ahora? (Asentimiento) Los escuchamos.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, mencionar que este expediente que nos ocupa refleja una solución concreta a una problemática importante que tenemos en Salta, que es el problema de la salud que está en gran cuestionamiento en este momento. Muchas...

T/23lb.-

...Muchas familias que no cuentan con las camas para internación, esa es una realidad que todas las personas que necesitan internar de urgencia claramente la evidencia y la vive.

Y la clínica María de Urkupiña -la cual hemos ido a visitar-, quiero destacar que precisamente en la Comisión de Obras Públicas a solicitud de la concejal Di Bez y de otros concejales que querían verla, se fue. Acompañaron el concejal Suriani, Castillo y yo también -en esa oportunidad- para verificar la clínica.

La verdad que cuenta con absolutamente todos los servicios; hoy no está en funcionamiento. No es real que no se hayan presentado los planos, los mismos están absolutamente todos presentados -de acuerdo a la normativa- en el expediente y oportunamente en el Ejecutivo desde el momento en que se inició la clínica.

Ya se planteaba que al ser una remodelación de un edificio existente, claramente era imposible contar -porque ya estaba construido y se modificó a los efectos de hacer la clínica- con esta cantidad de cocheras. Las cuales se suplían, o se había planteado suplirlas con una locación.

La verdad que no creo que como Concejo Deliberante debamos impedir que la ciudad de Salta cuente con un espacio de salud como este. Ha sido una inversión importantísima, que cuenta con un equipo médico que está a la espera de poder comenzar a funcionar. Vendría a darle respuestas a toda la población vinculada a la salud: más de cinco mil empleados de la salud estarían beneficiados directamente con esta clínica. Y por supuesto la comunidad en general, a la cual están dirigidas las prestaciones médicas.

Quiero destacar que también existe una ordenanza previa a que se realizara esta clínica, y claramente exime al resto de las instituciones de salud de cumplir con esta obligación que plantea el Código. En realidad en Salta ninguna de las clínicas, ni hospitales cumple con la cantidad de cocheras exigidas actualmente por el Código.

Esa es una realidad por la cual este Concejo ha votado una ordenanza, y hoy todo el resto de las prestaciones -o de las instituciones que prestan salud- han sido exentas, eximidas, de cumplir con ese 15%. De lo contrario ningún hospital, ni clínica privada podría estar funcionando; y no por tener problemas dentro de sus prestaciones de salud, sino por no tener la cantidad de cocheras que exige el Código.

Esta ordenanza a la que me refiero, claramente ha establecido una consideración especial para los sanatorios, institutos de salud, eximiéndolas de cumplir con la cochera y priorizando las prestaciones de salud por encima del estacionamiento.

En el caso que nos ocupa, la clínica está absolutamente construida, los planos están en perfectas condiciones. Hay dictamen del área del Planeamiento Urbano del Ejecutivo que sugiere que efectivamente se dé esta excepción. Están los dictámenes de PROFICSA, que es el organismo de salud que adhiere y monitorea todos los servicios de salud. Es decir, está absolutamente completa la posibilidad de darle dictamen favorable a este expediente.

Hablaba con el jefe -con uno de los médicos que va a ser el jefe de salud de esa clínica- y me decía, ‘si no tenemos aprobado el plano, no podemos solicitar los insumos médicos que duran cuatro meses en pedirlos’.

Entonces, tenemos una clínica con aparatología de alto nivel, tomógrafo, con los quirófanos en perfectas condiciones y aparatos de última generación sin poder funcionar y prestar el servicio a la gente porque nos falta ese detalle.

Sugiero que no seamos burócratas y le demos un tratamiento en esta Comisión, que rechazemos la vuelta a comisión, y obviamente le demos dictamen favorable a este expediente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Castillo, tratemos de ser breves.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SR. CASTILLO.- Voy a hablar desde el Bloque PRO, coincido con las dos concejales que han precedido la palabra. Con la concejal Romina Arroyo, que no se pueden hacer las cosas con vía de excepción. Creo que estamos en una etapa nueva en que las cosas ya no van a salir así.

Esto es un proyecto de una clínica privada que viene hace tres o cuatro años, estamos hablando de otra gestión con otros funcionarios. Creo que ahora no pasa.

Creo que tenemos que tener -los concejales más que todos- sentido común. Visitamos esa clínica y realmente es una clínica modelo: con aparatología nueva, instalaciones nuevas; realmente un lujo y está cerrada.

¿Qué gana la ciudadanía en tener una clínica cerrada? Quiero saber eso. Me van a decir que no se habilitó -con una inversión millonaria- por veinte lugares de estacionamiento, cuando es una zona de poco tránsito y tiene una cochera para alquilar al frente. Si me preguntan, ¿cuántas clínicas tienen estacionamiento acá en el centro?, ninguna. Todos tienen que ir a estacionamiento privado. Entonces...

T/24Ks.-

...Entonces, me parecería una torpeza por parte de los Concejales no aprobar el funcionamiento de esta clínica. Por más que no se hayan hecho, como dice la concejal Arroyo y que la acompaño, y que estas cosas no tienen que volver a pasar. Como moción, sugiero la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cortito, concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si señor Presidente. Una simple reflexión, toda regla puede ameritar una excepción, y repito, la excepción no es una mala palabra. No es de esta gestión ni de otra, es una excepción a las normas.

Simplemente informarle a los compañeros Concejales, que desde la Comisión de Obras Publicas se estuvo un celoso cuidado de que se cumplan cada uno de los requisitos. Es así, que se pidió informe técnico a la actual gestión del Municipio y tiene el visto bueno del Organismo Técnico de Aplicación de Obras Particulares. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Suriani, cortito también.

SR. SURIANI.- Justamente sumarme a lo que dice el concejal Castillo; y en un todo de acuerdo. No es que estamos haciendo una excepción caprichosamente, sino que hemos verificado, hemos hecho una inspección ocular de la clínica.

Sabemos que la norma requiere determinado estacionamiento, sabemos que hay un contrato por lo cual la clínica está sumando por dos años, es cierto, pero es así, estacionamientos alternativos.

Coincido con el concejal Castillo, hoy tenemos que privilegiar la salud. Si, a partir de ahora no podemos dejar que sucedan estas cosas, infringiendo la ley obviamente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez, también cortito y votamos.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. Respecto al estacionamiento tienen razón, tendrían que estar cerradas todas las clínicas. Pero tenemos que hacer hincapié que no por ser el señor Ramos, el señor Pérez o quien sea, puede construir sobre un proyecto sin plano aprobado.

Entonces, la condición que pongo es que el Ejecutivo aplique las multas y sanciones que le corresponde aplicar a la clínica.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Foffani, también cortito les pido porque estamos haciendo una excepción, deberíamos haber votado ya la moción.

SRA. FOFFANI.- Bueno, pero aplicar sanciones para infringir la norma...bueno, sigamos violando la norma entonces, total Ramos tiene plata suficiente para pagar todas las sanciones.

Entonces el problema no es que nosotros establezcamos un criterio de excepción, porque después el problema es que así como Ramos cualquiera puede decir: yo pago para infringir.

Lo que planteamos, es que en realidad este método es el que en su momento con el Código de Edificación y el Código de planeamiento Urbano se había rechazado como método; el método de la excepción se había establecido la existencia del COMDUA que planteaba el estudio y la verificación de la factibilidad de los casos de excepción.

Pero ahora se vuelve, en su momento en el año 2005 en mi anterior gestión, nosotros hemos escuchado muchas de estas justificaciones que escuchamos acá para pedir violaciones a las normas de edificación.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Que además no es tan sencillo como plantea Castillo, esto es como efectivamente se dijo, en un lugar donde hay muchos problemas de estacionamiento y de tránsito, un lugar de concurrencia masiva de la población.

Consideramos que no se le debe aprobar la excepción y tampoco no se le debe permitir infringir la norma, porque acá lo que está haciendo el empresario es venir a imponer una situación de hecho porque piensa que tiene impunidad para infringir.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de orden planteada por la Concejal Arroyo, de vuelta a Comisión; estamos tratando el dictamen N°3. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa de la vuelta a Comisión, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Fonseca, Galíndez, Villamayor, Cornejo, Salím, Cánepa, Castillo, Suriani, Ortiz y González).

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la vuelta a Comisión.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. Simplemente para decir que al inicio de las manifestaciones, expresaba mi preocupación por el tema de la salud y que el Estado tiene colapsado el sistema. La verdad que una cama más para internar en Salta, debería ser la preocupación de todos.

Seguramente por ahí y acá también en este Concejo me han pedido el acompañamiento de algunas expresiones que tenían carácter dinerario, y que tenían que ver con la construcción de algunos edificios, etc. En...

T/25mn.-

...En este caso encuentro plenamente justificado, por dos cuestiones. Si hubo falta de observancia de las normas, hubo una mayoría agravada o bastante importante en este Concejo Deliberante el año pasado que tendría que haber vigilado que la anterior administración no hubiese mirado para otro lado cuando se construía una clínica, hoy que se encuentra terminada, con equipamiento ¿vamos a poner piedras?.

Creo que esto es una cuestión de sentido común, pero no dejo de decir que en este mismo dictamen en el punto 3° no se está exceptuando de la aplicación de las multas que corresponden. Porque en el artículo 3° claramente es sobre que se aplicará la norma y las sanciones que corresponda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Nadie está en contra de otorgar una excepción, y más aún si se trata de una clínica.

Lo que sí es importante hacer conocer cómo vino chueco este expediente, y de qué manera se empezó a trabajar sin la presentación de los planos. Lo único que se estaba pidiendo era la vuelta a comisión, para que en la Comisión correspondiente -en este caso considero Legislación-, se garantice no un contrato de dos años de estacionamiento, sino el cumplimiento de la normativa.

De ninguna manera, en esto creo que cada uno de los bloques hemos tenido distintas opiniones a las cuales respeto, el Partido Obrero, en mi caso y los otros bloques, sino que se trabaje como corresponde los dictámenes, justamente la aplicación de las multas que se están haciendo en este dictamen es por el incumplimiento de la presentación de los planos; es algo que reza en el expediente.

La clínica ya está construida, lamentablemente durante la gestión municipal que sea, no se detuvo la obra a tiempo y se dejó que se continúe, porque para eso hay una normativa para poder aplicar.

Ahora, hay que dar el ejemplo y trabajar en ese sentido. Entiendo y formo parte de una familia que forma parte del sistema de salud, tanto mi padre y mi hermano trabajan en instituciones publica de salud, ambos son médicos; y lo que más necesitamos justamente es eso.

Ahora que quede claro, que desde la construcción de esta clínica jamás se cumplió con la normativa. También tenemos que comenzar a hacer cumplir la misma y empezar a defender lugares de estacionamiento que tenemos que hacer cumplir. Y en este caso que no presenten un contrato de dos años de estacionamiento, no nos garantiza absolutamente nada, solamente las diez cocheras que hoy están construidas dentro de la clínica. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Foffani.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SRA. FOFFANI.- También estuvimos en contra cuando el concejal de la UCR ‘Uluncha’ Saravia, pedía que se les hicieran excepciones a la construcción del IMAC, cuando efectivamente no contaba con las normas de edificación que correspondía.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Eso fue hace mucho.

SRA. FOFFANI.- Mucho, y no es novedad que aquí se infrinjan las normas pidiendo las excepciones. Es decir, que primero se construya, sabiendo que aquí en el Concejo se le va a dar la excepción.

Por lo tanto, como decía, parafraseando a Perón...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Perdón! ¿Cómo?...

-Murmullos entre los concejales-

SRA. FOFFANI.- Parafraseando a Perón: “*Hasta para matar a la madre hay justificación*”... (Risas y exclamaciones) Entonces quiero llamarles la atención a los señores concejales...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Eso dijo Perón? No sabía.

SRA. FOFFANI.- Exactamente.

Así es que les llamo la atención, porque en realidad este Concejo estaría pintado si hace normas y luego admite su violación a través de la excepción. Vamos a ser consecuentes y vamos a votar en contra.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No puede dejar de contestar; concejal Galíndez tiene la palabra.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. No hay respuestas, simplemente recordarle a la ciudadanía y a los concejales, que esto ya estaba construido y era un centro de compras; tenía un plano original del centro de compras. Lo que pasa que cuando se plantea la re funcionalización para clínicas, es considerado obra nueva.

Con lo cual, en el planteo original del edificio era un centro de compras, entonces cuando decimos: ‘*que se permite construir infringiendo la norma*’, eso no es verdad. Lo que se está planteando en este caso, es la re funcionalización de un edificio que pasa de ser un centro de compras a una clínica. Nada más señor Presidente.

T/26mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, estamos tratando el Dictamen N° 3, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Britos, Hauchana, Foffani, Di Bez, Serralta, Arroyo-)

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3443/16.-

PLENARIO “CEMENTERIOS MUNICIPALES”

(Punto N° 4 -Preferencias)

-Se lee-

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Cuerpo de concejales un Plenario para el viernes 9 de septiembre a las 10 hs. para que miembros del Ejecutivo Municipal informen las razones por las que no se han realizado las obras en los cementerios municipales y plan de inversión: presupuesto anual, plan de inversión en infraestructura edilicia, infraestructura eléctrica, ropa de trabajo, vacuna para trabajadores, por parte del Ejecutivo Municipal; Presupuesto de los trabajadores.-

ARTÍCULO 2º.- INVITAR a funcionarios: Cdor. Pablo Gauffin Secretario de Hacienda, Arquitecta Beatriz Banco Secretaria de Obras Públicas, Federico Casas Secretario de Medio Ambiente, Director de los Cementerios Municipales.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

Hemos realizado muchas visitas a los cementerios municipales y estuvimos acompañando los reclamos que realizan desde hace mucho tiempo los trabajadores. A través de distintos expedientes se aprobó en este Concejo Deliberante que se garanticen medidas para que se atienda las refacciones edilicias, eléctricas, las condiciones de trabajo.

Sin embargo, hasta la fecha, después de una gestión de 12 años que no ha invertido en los cementerios municipales y de 9 meses de la gestión del Intendente Sáenz. Hemos llegado a un escenario en el que el cementerio de la Santa Cruz -que tiene casi 200 años- se está deteriorando al punto que se están cayendo galerías históricas de este cementerio.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Pero el problema no es sólo que estamos perdiendo un edificio histórico, sino que se está colocando en un riesgo terrible a los usuarios que tienen sus deudos en el cementerio, y también a los trabajadores.

La situación refleja lo siguiente: que hay un deterioro edilicio. La galería K está a punto de derrumbarse, porque las viguetas ya están desnivelándose y están cayéndose. Hay un deterioro en los techos de las galerías O, P y Q, al punto que los ladrillones también están cayéndose. Hemos presentado fotos a los vecinos y a este Concejo Deliberante también, que muestran cómo se están cayendo estos ladrillones de los techos.

Estas últimas galerías que señalaba, son las que se construyeron hace 36 años, que al no haber tenido un mantenimiento llegaron a esta situación. Hay falta de fumigaciones.

El día de ayer cuando hicimos la visita, hemos visto roedores del tamaño de un conejo que están alrededor de los depósitos. Hay carencia de desagües, deterioro en las columnas, en el mantenimiento de nichos y mausoleos, pero esto es porque claramente los trabajadores no reciben los insumos necesarios para que estas galerías se pongan en funcionamiento y no estén en peligros de derrumbe.

Los trabajadores, sabe qué señor Presidente, reúnen dinero de su propio bolsillo para comprar escaleras, palas, escobas, porque no han recibido por parte del Ejecutivo esos insumos.

En cuanto a la infraestructura eléctrica, a fines del 2014 tuvimos la negativa experiencia que tres personas se electrocutaran, corrimos la suerte que no hayan perdido su vida. Sin embargo, no se ha modificado esa estructura eléctrica y sigue generando una situación de peligro para los usuarios y trabajadores, porque hay cables pelados todavía en el cementerio de la Santa Cruz.

Las condiciones de trabajo también representan un ítem importante para debatir. Hay 60 trabajadores en el cementerio de la Santa Cruz, en su mayoría están cobrando 1000 pesos por insalubridad, cuando los trabajadores deben manipular elementos contaminantes.

Hay trabajadores de Agrupamiento Político que están cobrando 2.500 pesos, realizan desocupaciones, a estos trabajadores no se los protege en cuanto a que se les garantice la ART, la cobertura de su salud ante los posibles accidentes y enfermedades laborales. Hemos...

T/27cp.-

...Hemos tenido testimonios muy graves, entre ellos el de una trabajadora que ha perdido el ojo derecho y esta por perder el izquierdo porque le ha ingresado un virus cadavérico -está comprobado por los informes médicos- y no se le quiere permitir que se le garantice una discapacidad.

En este sentido, no se está atendiendo a los reclamos de los trabajadores quienes solicitan barbijos; los que nos mostraron dicen que cuestan un peso y no son barbijos adecuados para el trabajo que ellos deben realizar.

Carecen de trajes para hacer las desocupaciones de nichos y llevar los cajones a fosa común. Los trajes que se les están garantizando son escasos y descartables lógicamente, por esta tarea tan insalubre y contaminante.

Hemos presentado junto a los trabajadores un proyecto de resolución, cuyo expediente es el N°1444, que ya planteaba la renovación eléctrica, la refacción edilicia de galerías, nichos y aumento de empleados. Que se les garantice la vacunación para proteger la salud de los trabajadores y se les permita que puedan tener una protección en su salud, porque deben enfrentarse a enfermedades que están presente en los cadáveres, como la meningitis.

Resulta que -después de que se aprobó este expediente en 2014-, no se modificó la situación. Se aprobó una ordenanza que plantea que lo recaudado en mantenimiento de nicho y mausoleo debe ser invertido en los cementerios y hasta la fecha no se cumple esta ordenanza.

Hemos estudiado la ejecución presupuestaria del primer trimestre y señala que se van recaudando tres millones de pesos por estos impuestos.

Hemos realizado un pedido de informe muy exhausto desde la Comisión de Salud, y hasta la fecha no se nos ha respondido. El expediente es N°949, que plantea cuáles van a ser las medidas necesarias para atender a la refacción de los cementerios, porque no se cumplen con la ordenanza que plantea que se debe invertir allí.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

En estos momentos estamos tratando un expediente que plantea que se realice un plenario, para que asistan los trabajadores, el Secretario de Hacienda, Gauffín, el Secretario de Medio Ambiente, Casas; que asista la Secretaria...

-Murmullos en el recinto-

SR. PRESIDENTE.- Por favor, silencio.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Para que asista la Secretaría de Obras Públicas, la Arquitecta Blanco; para que ellos nos respondan cuál es el plan de inversión que se debe realizar en los cementerios ¿Qué plan tiene este Ejecutivo para una infraestructura edilicia, eléctrica? ¿Qué plan tienen para proteger la salud de los trabajadores?

Queremos incorporar un punto que tiene que ver con que se garantice además el pase a planta permanente, y en ese sentido que nos respondan cuáles serían los planes de estabilización de la planta de trabajadores.

Este pedido de plenario ha generado mucha polémica; lo hemos presentado hace tres semanas sobre Tablas por la urgencia que tenía el tema, y tuvo el rechazo por parte de todos los bloques de este Concejo.

Queremos señalar que es fundamental que se atienda esta problemática. Queremos llamar la atención a los vecinos y trabajadores, que es fundamental que nos presenten por escrito este plan, que nos digan con qué plazo, cuándo empiezan las obras, con qué montos; ¿porqué no se cumplen las ordenanzas?.

Y en este sentido, es fundamental que estén presentes los trabajadores. Ellos tienen un plan; usted sabe que han planteado que con dos millones de pesos se podría recuperar la estructura edilicia y tienen un escrito referido a este punto. Por...

T/28sq.-

...Por lo tanto, consideramos que aquí se tiene que invertir de manera urgente. Nosotros como bloque tenemos un análisis y sabemos donde se están yendo los recursos, se los está llevando la Agrotécnica Faguineña, las contratistas del Estado que están haciendo grandes negocios con dinero del Estado y que por esa razón están vaciándose.

Continúa el vaciamiento de las dependencias municipales, como cementerios y como Tránsito, un punto del que se estuvo hablando.

Hemos estado escuchando que distintos bloques se expresaron por la preocupación que tienen sobre los cementerios, si son consecuentes van a votar a favor de este plenario. Pero si no, va a quedar en una actitud cínica de concejales que dicen preocuparse por los trabajadores y la Municipalidad, pero que al final terminan poniendo trabas para que se viabilice la posibilidad de discutir un verdadero plan de recuperación de los cementerios.

Por último, en el punto que hemos presentado como proyecto para que se trate como Punto 11 en este Orden del Día está planteada una solución, que tiene que ver con que se reparen de manera inmediata las galerías que en estos momentos tienen sus mamposterías en deterioro y que se están cayendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El proyecto dice para el 9 de Septiembre, ya pasó ¿Cuál es la fecha?

SRA. HAUCHANA.- Para el 5 de Octubre que es miércoles, a las 10 horas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que todos coincidimos en los problemas estructurales que tiene el cementerio municipal.

Decir que las cosas están bien sería mentirnos a nosotros mismos, pero insisto que son problemas estructurales y no me parece que es momento de estar echándole la culpa a un intendente que estuvo doce años, ni a un intendente que lleva nueve meses. Los problemas son muchos, y es mucho lo que hay que hacer, pero sí me preocupa cuando muchas veces se intenta cambiar las cosas.

Ayer estuve con la concejal en la recorrida del cementerio, la verdad que no vi ningún roedor del tamaño de un conejo. Ella se fue un poquito después que nosotros, pero estuvimos juntos todo el recorrido.

También me preocupa ese intento permanente de marcar como si nosotros estuviéramos en contra de los trabajadores municipales ¿Cuál es el interés de enfrentarnos y de ponernos en contra?

Recién pensaba y decía: tengo 25 años, estoy en política desde que tengo 14, toda la vida fui opositor hasta diciembre del año pasado, ahora soy oficialista en el Municipio nada más, en la provincia y en la Nación soy opositor. Pero siempre creí que



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

la postura de la oposición tenía que ser el dialogo y la construcción. La construcción en positivo, pensando en resolver los problemas y no en lugar de esa denuncia permanente, constante, queriendo ponernos como enemigos; enfrentarnos.

Ayer en el dialogo que surgió con los trabajadores municipales, le dijimos: ¿qué sería un plenario? Un plenario sería sentarnos a decirnos cosas lindas, decir todos que estamos de acuerdo, nos vamos y seguimos en la nada.

Creo que el trabajo que tenemos que hacer es una gestión coordinada, donde podamos ir con la gente de Obras Públicas, de Medio Ambiente, hacer el trabajo en Hacienda para lograr que los problemas se resuelvan de verdad; esa tiene que ser la preocupación.

El plan de los trabajadores, ellos mismos lo manifestaron, ya fue elevado por medio del administrador del cementerio municipal a la Secretaría de Obras Públicas.

Entonces, dejen también que la gestión trabaje y dejen de poner conflictos donde no los hay. Me gustaría que estemos juntos trabajando mirando para adelante, y no en el lugar de la denuncia y la mentira.

Coincido que cosas para mejorar hay muchas, ayer incluso les marqué que parecía que habían armado un set de filmación mientras se trabajaba en el cementerio, parecido al que hizo Macri en un colectivo, lo mismo hizo el Partido Obrero, en esas cosas coinciden.

Se fueron las cámaras de televisión y a los tres minutos se abrió el depósito, y vimos que el depósito no estaba lleno de cajones, como nos decían. Vimos que el trabajo se está haciendo dentro de los problemas estructurales que dije recién, pero se estaban haciendo.

En lo personal, voy a rechazar este pedido de plenario, y no por una actitud cínica ni nada de eso, sino porque creo que el trabajo tiene que ser otro. Creo en el dialogo, no en la denuncia.

Me gustaría que este problema nos encuentre a todos mirando para adelante, intentando resolverlo y no seguir enfrentando cosas que no deberían estarlo. Nada más, señor Presidente.

T/29js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor..

SRA. VILLAMAYOR.- Gracia, señor Presidente. Yo también he participado de la visita del cementerio de la Santa Cruz, no fuimos al San Antonio de Padua, sabemos que las condiciones son muy parecidas en uno y en otro. Sabemos, y todos reconocemos, que es lamentable el estado de los cementerios municipales.

Es cierto que no ha habido decisión política durante muchos años de contemplar las necesidades y las prioridades que tenían.

También es cierto que en el año 2014 se aprobó la Ordenanza N° 14.866 de mi autoría, pero que luego acompañaron los 21 concejales en aquel momento para crear lo que era un plan de recupero y reparación de los cementerios municipales. Que establecía claramente que todo fondo que recibiera la comuna por el pago del impuesto por posesión de nicho, volviera específicamente para la recuperación de los cementerios.

En la Orden del Día, en una numeración posterior a esto que estamos tratando, se va a tratar precisamente un Pedido de Informe al Secretario de Hacienda para que nos dé a conocer cuánto se ha recaudado en el primer semestre de este año desde que está la nueva gestión. Está claro que todos, y lo dije recién, coincidimos en la necesidad de recuperar.

Por otra parte, señor Presidente, en el dialogo que tuvimos parece que hubiéramos visto o vivido una película distinta o que permite interpretaciones varias; no es así señor Presidente. Cuando los empleados del cementerio planteaban su situación, repetían la misma historia que ya conocemos ¿Por qué? Porque no es fácil que cementerios abandonados se recuperen de un día para el otro.

Tampoco es cierto que esta gestión que está iniciando hace pocos meses y que tuvo una herencia no muy feliz, puede de la noche a la mañana revertir. Quiero aclarar que los propios empleados han reconocido que el Secretario de Medio Ambiente los ha visitado en numerosas oportunidades, al inicio de la gestión, en diciembre del año pasado, enero de éste, y tres veces con posterioridad.

También es cierto que hoy los empleados municipales, y de hecho vimos pasar hombrecitos vestidos de blanco que eran precisamente empleados del cementerio, que en estas extensiones y grandes hectáreas se los veía porque estaban en un



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

procedimiento de inhumación; llevaban en ese momento algunos féretros a la fosa común ¡Estaban con los mamelucos blancos, impecables! .

Sí expresaron que los barbijos que utilizaban no son los que ellos entienden o que las normativas establecen que son los necesarios, pero consultando al Ejecutivo Municipal esta mañana me dijeron, que de los fondos que se destinaron, los propios administrativos del cementerio acompañaron en la selección del material de trabajo.

Entonces, Señor presidente, sí están atendidos por la gestión. No vamos a tener una modificación inmediata, pero sí se les ha dado los elementos de trabajo.

Quiero decir algo que entiendo hay que prestarle atención. Los empleados del cementerio, porque no todos coincidieron en las expresiones, dijeron que para cortar el pasto -tengo que decir que felicito al personal porque realmente estaba impecable el estado de los espacios verdes y la limpieza de las veredas en cada uno de los lugares que recorrimos-, manifestaban que ellos utilizaban elementos o insumos para el trabajo que muchas veces lo tenían que comprar. Pero también me mostraron por fotografía las facturas que presentaron en Hacienda.

He preguntado esto también hoy en el Ejecutivo Municipal y me dijeron, que todo lo que son los insumos y materiales de trabajos los provee directamente el Municipio. No sé cuál es la verdad señor Presidente, pero si puedo presumir, y esto es muy triste, que existe un sector de concejales que lejos de buscar el dialogo y la mejora quiere agitar distintos sectores de empleados municipales.

Al que le quepa el sayo que se lo ponga. Y de las alocuciones que hemos tenido, se evidencia quiénes son aquellos que en mi entendimiento no están contribuyendo en la mejora.

Reitero, señor Presidente, los cementerios están abandonados y es interés de todos que esta situación se mejore. Nada más.-

T/30lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál Foffani.

SRA. FOFFANI.- Entiendo que la concejal preopinante sea conservadora, porque lógico, es oficialista.

Lo que me llama la atención es que el concejal preopinante, tan chiquito sea conservador. Tan de chiquito. Quiere decir que cuando llegue a mi edad, va a ser insoportable su posición sobre la vida.

-Risas-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Ah! ¿Es cuestión de edad entonces?

SRA. FOFFANI.- Claro, porque a esa edad incluso llega a haber algún grado de rebeldía. Ser tan conservador tan de chiquito, la verdad que no preanuncia un futuro - digamos- de rebeldía y de joven con ganas de realizar cambios.

Quería comentarle -para todos aquellos que nos están escuchando- que en realidad esto que escuchamos de los dos oficialistas preopinantes, es la musiquita de siempre cada vez que tienen que defender un vaciamiento de un presupuesto, no solamente del periodo anterior de Isa, sino incluso de los nueve meses de la actual gestión que lo vienen vaciando.

No con el principio lógico de que ‘voy a presentar un plan para ver cómo voy a ir resolviendo’; no...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Disculpe Concejál, no la veo.

SRA. FOFFANI.- Le agradezco que me quiera ver.

-Risas-

Lo que estaba diciendo, es que si el Ejecutivo presentara un plan para resolver los problemas que están planteados desde el inicio de su gestión, aunque vengan de la gestión anterior, que largamente hemos denunciado con el bloque de nueve concejales del año 2014-2015; y que nunca se escuchó.

Obviamente, también hemos denunciado que el anterior Intendente realizó el mismo vaciamiento del presupuesto público y abandonó absolutamente los cementerios. Con el mismo criterio: vaciamiento de los servicios municipales, sostenimiento de los contratos leoninos de los amigos.

Lo que yo llamo a la atención de la población es que, no es verdad que estamos solamente denunciando. En esta misma sesión estamos planteando un proyecto para que efectivamente se resuelva el problema de las galerías O, P y Q del Cementerio de La Santa Cruz en términos de la ejecución y reparación inmediata de los techos. Además estamos planteando que se realice un relevamiento de la situación edilicia del Cementerio, para determinar las condiciones actuales y los daños a futuro.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Es decir, cuando estamos planteando un plenario, es porque antes hemos tenido los pedidos de informes sin contestar y también los reclamos presentados al Ejecutivo sin resolver, sin respuesta. Esto que estamos pidiendo, es lo que piden los trabajadores.

Cuando la concejal preopinante dice que por el Dictamen N° 8 va a solicitar que le contesten todo lo que ya venimos preguntando, en fútbol se llama *'patear la pelota afuera'*. Es decir, tratar de que la cosa siga igual para que no se resuelva.

Esto que ella pregunta ya lo hemos preguntado en la Resolución -o Pedido de Informe- N° 949 de abril de este año, y no nos han respondido. Ella lo conoce. Creo que el oficialismo, el Ejecutivo, también conoce que venimos preguntando qué ha pasado con la plata que ingresa por mantenimiento de nichos, qué piensan hacer, por qué no la utilizan. Y las refacciones que hacen falta, que además los trabajadores la vienen denunciando.

Entonces, reitero: los mamelucos -de los que tanto habla la concejal preopinante- son descartables. Es decir que lo que ella vio ayer, hoy ya no lo pueden usar.

Lo que los trabajadores dicen: 'No tenemos la provisión suficiente y tenemos que seguir haciendo inhumaciones y reducciones. Quiere decir que necesitamos que nos digan si van a volver a comprar'.

Dos: barbijos. Los trabajadores mostraban -están en la foto-; un peso sale cada uno. No son los barbijos que se necesitan porque se respiran bacterias que son altamente contaminantes. La...

T/31Ks.-

...La prueba de ello es lo que dijo la concejal Mirta Hauchana, que hay una trabajadora que ya perdió un ojo, porque las inhumaciones y reducciones se realizan desde abajo con escalera y todo lo que exuda el ataúd le cae encima al trabajador. Si no tienen las antiparras necesarias, las que corresponden y si no tienen los barbijos que corresponden, efectivamente están en un peligro de contaminación grave.

Por lo tanto, no hace falta ese barbijo, hace falta el que una ART diría cual es para esa actividad, no la de los metalúrgicos. No, las antiparras que corresponden a esa actividad, son más caras, tiene que comprarlas aunque sean más caras.

Esto que significa, tenemos trabajadores que están trabajando como AP, haciendo reducciones, inhumaciones, traslados con zapatillas, con su ropa ¿Por qué? porque no se los reconoce como trabajadores de planta. No me lo pueden venir a contar, ¡lo hemos visto, estuvimos ahí!. Los trabajadores están realizando actividades de planta, pero son contratados por \$2500. Salen de ahí y no tienen ni siquiera baño para bañarse, salen con la misma ropa de calle, hacen esas reducciones y vuelven a su casa con la misma ropa que estuvieron trabajando.

El dengue: lo hemos dicho acá cuando presentamos nuestra Ordenanza. Estos trabajadores están expuestos a todo lo que significa no solamente contaminación, sino también picaduras de bichos, alimañas, insectos y demás. Sin embargo, estos trabajadores no tienen vacunas, no se los está vacunando. Como dice la Ordenanza 14.866, que el dinero de los impuestos que pagan los trabajadores lo que utilizan como usuarios del cementerio...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Vacunas?

SRA. FOFFANI.- Si, vacunas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Contra el dengue?

SRA. FOFFANI.- No, todo lo que es contaminante dentro del cementerio; es decir, la Ordenanza 14.866 dice que todo lo que surge como impuesto de mantenimiento de nichos, debe ser utilizado para infraestructura edilicia e infraestructura eléctrica y vacunación de los trabajadores del cementerio.

Lo que le estamos diciendo al señor Intendente de esta gestión, no de la gestión anterior a la que ya hartamente hemos denunciado por abandono del cementerio; le decimos, si por ejecución presupuestaria conocida por todos los señores Concejales aquí presentes ha ingresado tres millones de pesos en concepto de este impuesto. Y los trabajadores tienen una planificación -que el señor Concejal preopinante dice que por vía jerárquica ha llegado a las manos de los Funcionarios responsables-, que dicen que para poder resolver todo esto que falta en los cementerios solamente hacen falta dos millones ¿Por qué si le ha ingresado tres millones por ejecución presupuestaria no la utilizaron para lo que dice la ordenanza?, ¿Por qué siguen violando la Ordenanza 14.866?



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

¿Por qué queremos un plenario? Porque queremos que los funcionarios vengan y nos digan si les ha ingresado tres millones de pesos ¿en qué lo usaron? ¿Por qué no queremos seguir esperando? Porque se los hemos preguntado en ¡abril! No queremos que nos vuelvan a tirar la pelota para adelante como hizo la Concejal Oficialista, queremos que nos digan en qué han utilizado la plata de mantenimiento de nichos.

Además queremos que los trabajadores “presentes” en el plenario, les expliquen a los Funcionarios cuál es su plan para recuperar y refaccionar el cementerio. Sencillo, queremos que sean escuchados.

Por eso el bloque del Partido Obrero lo único que está planteando, es colocarse como mediadores en una función que debería ser propia de la Municipalidad, que es escuchar lo que dicen los que saben que son los trabajadores que trabajan en esa actividad.

T/32mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Habla el concejal González, y votamos. Cortito.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias Presidente. Al haber sido aludido personalmente, quiero decirle que no me preocupa que la concejal del Partido Obrero me acuse de ‘tan chiquito y tan conservador’. Porque hago un poquito de memoria, y desde que tengo nueve años, que ella y su marido Claudio del Plá y Pablo López son eternamente candidatos en todas las elecciones. Así que nada más conservador que eso.

Así que no me preocupa la acusación. Quiero pedirle que votemos, porque ya están planteadas todas las posturas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Dictamen N°4, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2760/2016.-
ADHERIR A LA LEY NACIONAL N° 25.506
(FIRMA ELECTRÓNICA y FIRMA DIGITAL)
(Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 25.506 de Firma Digital.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios constituidos en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramiten en la Municipalidad de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

ARTICULO 3°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas Municipal, Tribunal Administrativo de Faltas y el Concejo Deliberante, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

ARTICULO 4°.- LA publicación en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Salta, en el sitio web www.boletinoficialsalta.gob.ar, reviste carácter oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos de su edición impresa.

ARTICULO 5°.- LA presente ordenanza deberá implementarse dentro de los treinta días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 6°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Al ser una adhesión requiere mayoría agravada.

A consideración del Cuerpo el Dictamen N°5, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** la adhesión.

Felicito a los autores del proyecto, porque este es un tema que es trascendente para el Municipio, por lo que significa la incorporación de tecnología. Felicitaciones concejal Cánepa.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2916/16.-
LOCALES QUE BRINDEN SERVICIOS GASTRONÓMICOS,
TENGAN A DISPOSICIÓN LA CARTA MENÚ EN SISTEMA BRAILLE
(Punto N°6)



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- LOS locales comerciales que brinden servicios gastronómicos deberán tener a disposición de los clientes, cartas de menú traducida en el sistema Braille.

ARTICULO 2º.- LOS comercios comprendidos en la presente ordenanza son los restaurantes, confiterías, resto-bares, heladerías, casas de comidas, afines y todo comercio, que como actividad principal, paralela o accesorio suministre servicios gastronómicos.

ARTICULO 3º.- LAS cartas de menú expresadas en el sistema Braille deberán contener la misma información suministrada en las cartas habituales con precios actualizados, nombre de los platos, descripción, bebidas, postres, cafetería y toda otra variedad que ofrezca el comercio, los que deben tener como mínimo dos unidades de cartas en el sistema Braille.

ARTICULO 4º.- EL incumplimiento a las prescripciones de la presente ordenanza será pasible a las siguientes sanciones:

- Multa de 100 U.T. (Unidad Tributaria) la primera vez;
- Multa de 200 U.T. (unidades tributarias) la segunda vez;
- Multa de 300 U.T. (unidades tributarias) la tercera vez;
- La cuarta reincidencia dará lugar a la clausura del comercio por el término de cinco días.

ARTICULO 5º.- LOS comercios tendrán un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza, para su cumplimiento.

ARTICULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Señor Presidente. Para contarle que esto surge a partir de la charla con distintos organismos, ONG, que aglutinan gente no vidente.

Es un mínimo aporte que uno quiere hacer en función de la inclusión, en este caso a no videntes. El costo es ínfimo para poder imprimir una carta en un restaurant, para que ellos puedan justamente leerla.

Me pareció aportar un pequeño grano de arena en esta inclusión, para que ellos tengan inclusive ambientes amigables, como pueden ser un restaurant, un bar y que puedan justamente no pedirle al mozo que le lea lo que hay, sino que ellos mismos puedan acceder. Por eso hice la presentación de la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Una duda me permito plantear, ¿quién hace la impresión braille?

SR. SURIANI.- Hay tres, cuatro o cinco lugares en Salta conocidos, con los cuales los distintos lugares de comida lo pueden mandar a hacer; no tiene ningún costo elevado. Y sí va a ser importante para el no vidente tener esa carta a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como es un tema que no se toca muchas veces con frecuencia, justamente pensábamos, y esa fue la pregunta que le hicimos al concejal cuando debatimos la ordenanza, si no era muy oneroso el menú confeccionado en este sistema; y nos dijo que es totalmente accesible. Creo que va a ser un gran adelanto; felicito al autor del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Dictamen N°6. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N°135-3491/16.-

**SE SOLICITA AL DEM, INFORME MONTO RECAUDADO
SOBRE CONTRIBUCION QUE INCIDE DE LOS CEMENTERIOS
(Punto N°7)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Monto recaudado durante el primer semestre en concepto de la Contribución que Incide sobre los Cementerios;
- Si lo recaudado ha sido afectado de manera específica a solventar los gastos que derivan del cuidado, mantenimiento y mejoras de los cementerios municipales, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 14.866.
- En caso afirmativo, informe las medidas, acciones, gestiones y obras en que se han invertido los fondos recaudados.
- Si se ha procedido a la renovación de las instalaciones eléctricas, refacción de la infraestructura de los edificios, construcción de nichos para cubrir parte de la demanda, entrega de insumos, materiales e indumentaria para los empleados, fumigación, desratización y desinfección, acompañadas por campañas de concientización de la enfermedad del dengue e inmunización de los trabajadores mediante vacunas antigripal, antitetánica y otras.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Huachana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias señor Presidente. Sobre este punto, repito, nosotros ya hemos realizado la misma pregunta a través de un anterior expediente; no se nos ha respondido. Quisiera...

T/33mm.-

...Quisiera recordarle a los vecinos y trabajadores que nos están escuchando, que la votación que se ha efectuado sobre el punto N°3 que se ha rechazado el plenario, plantea que para que se escuche a los trabajadores y a la población, no. Pero plenario para discutir los negocios, como por ejemplo el de los empresarios de la Balcarce, sí. Ahí sí vienen todos los bloques, están interesados en impulsar estos negocios, pero no para resolver los problemas.

De acuerdo a la preocupación que planteaba un concejal del oficialismo, que el Partido Obrero lo coloca en la vereda del frente, quiero señalarle que están demostrando que ustedes se están colocando en la vereda del frente de la población, contra los intereses de la población. Oficialismo, UCR, una parte del PJ, ¡los radicales! votaron en contra a que se venga a dar explicaciones sobre un plan de refacción en los cementerios.

Ahora pretenden salvar la ropa con un pedido de informe para seguir dilatando el problema. Justamente, la autora de este proyecto que se está tratando ahora, ha sido autora de un proyecto que planteaba la privatización de los cementerios. Que los nueve concejales junto a la movilización de los trabajadores lo hemos impedido.

En este sentido, queda muy claro que somos los trabajadores, el bloque de concejales del Partido Obrero los que vamos a incrementar y potenciar la lucha porque sí vamos a recuperar los cementerios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Una pregunta, como estamos tratando el punto 7, ¿van a apoyar el pedido de informe? Porque en realidad estamos tratando eso.

-Asentimiento por parte de los concejales del Partido Obrero-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, van a apoyar. Okey.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que el Partido Obrero en este proyecto tiene que poner el reloj en tiempo de descuento para ver si en 15 días contestan.

Pero creo también que no debemos hacer juicios personales, denostar al otro, caratularlo y no ofender a quien piensa diferente. Porque si estamos aquí ocupando una banca, es gracias a la democracia. Entonces hay que respetarla, respetando al otro. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar Dictamen N° 7, los señores concejales que estén por le negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

*** MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Salvo que algún concejal opine diferente, era para hacer tratar en bloque los puntos: 8, 9, 11, 12, 13 y 14 que corresponden a obras públicas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Quisiera excluir el punto 13.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratar de manera conjunta puntos 8, 9, 11, 12 y 14; los señores concejales que estén por le negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.... EXPTES. N° 135-3302/16, 135-3412/16 y otros.- BACHEO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo en las siguientes arterias:

- Calle Río Juramento, entre calles Lorohuasi y Río Cachi de villa Lavalle;
- Avenida República del Líbano, entre avenidas Chile y Tavella;
- Rotonda del puente Velarde sobre la avenida Santos Discépolo;
- Calle J.A Fernández N°s 670 y 718 de villa Soledad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
**EXPTE. N° 135-3642/16.-
REPARACIÓN DE CORDÓN CUNETA Y
VEREDAS EN CALLE 12 DE OCTUBRE N° 41
(Punto N° 9)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras y acciones:

- Reparación del cordón cuneta en calle 12 de Octubre N° 41;
- Intime a los propietarios de los inmuebles ubicados en calle 12 de Octubre N° 41 y avenida Bicentenario de la Batalla de Salta N° 1080, para que reparen las veredas, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 13.778, Código de Edificación. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones respectivas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-
**EXPTE. N° 135-3359/16.-
REPARACION DE TECHOS DEL CEMENTERIO
MUNICIPAL DE LA SANTA CRUZ
(Punto N° 11)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute la reparación inmediata de los techos de las galerías “O”, “P” y “Q” del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal realice un relevamiento de la situación edilicia del cementerio de la Santa Cruz para determinar las condiciones actuales y evitar futuros daños.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-
**EXPTE. N° 135-3567/16.-
ERRADICACIÓN MICRO BASURAL EN VILLA LUJAN
(Punto N° 12)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia, y por el cual dará razón el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, erradique el micro basural ubicado en la intersección de calle 12 de Octubre y pasaje Vicente Maravialla de villa Luján y coloque carteles indicadores con la leyenda “PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS”.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-
**EXPTE. N° 135-3475/16.-
ENRIPIADO, NIVELADO, ETC, EN CALLES
DE VILLA PALACIOS
(Punto N° 14)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras en villa Palacios:

- Limpieza de la calle Cornelio Saavedra, entre calle Gato y Mancha y avenida José Contreras;
- Enripiado, nivelado y construcción de cordón cuneta de la calle Cornelio Saavedra, en los tramos sin pavimentar;

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por le negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

...-.-

EXPTE. N° 135-3635/16.-

**QUE EL DEM CONSTATE AUTORIZACION
DE UNA OBRA UBICADA EN B° 17 DE OCTUBRE
(Punto N° 10)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, constate si la edificación ubicada en calle Gral. Donato Álvarez, entre calle San Pedro Apóstol y avenida Jaime Durand del barrio 17 de Octubre, cuenta con las autorizaciones y habilitaciones municipales correspondientes; caso contrario, proceda a la paralización inmediata de la obra.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por le negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

...-.-

EXPTE. N° 135-3358/16.-

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CINTA
TRANSPORTADORA (VERTEDERO SAN JAVIER)
(Punto N° 13)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice el mantenimiento de la cinta transportadora, compactadoras y prensas con las cuales realizan su labor las diferentes cooperativas de reciclaje en el predio del relleno sanitario San Javier y facilite un medio de transporte para el traslado del material reciclado por los trabajadores.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente.

Este es un reclamo que tienen los trabajadores de la cooperativa que tienen la labor justamente de reciclar material de cartón y plásticos en el relleno San Javier, que data hace bastante tiempo el reclamo que no cuentan con las condiciones óptimas de trabajo, entre ellos los más importantes: la cinta transportadora, las compactadoras.

Están solicitando también un transporte, porque lamentablemente aún siguen trabajando en el frente de descarga, un transporte que pueda permitir trasladar lo que reciclen desde las trincheras hacia el depósito donde se realiza el reciclado en sí mismo. Esto...

T/34cp.-

...Esto quería remarcar también que este sector de trabajadores, realiza una labor que es fundamental que tiene que ver con el reciclado de la basura y que es justamente lo que permite incrementar la vida útil de las trincheras. Es decir, es un trabajo muy importante y a pesar de ello es un sector de trabajadores que está completamente vulnerables, porque los reclamos que ellos tienen son constantes.

A través de la lucha, de los medios y medidas de fuerzas que tomaron, reclamaron varias veces por los insumos de trabajo: barbijos, guantes, ropa adecuada.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Y el hecho de que se conformen en cooperativas, implica que no tienen ninguna relación de dependencia ni con la empresa, ni con el Municipio; entonces son bastante vulnerables.

En función de la lucha que han establecido, pudieron arrancar un “convenio” con la gestión anterior para que se les garantice los insumos de trabajo, y entre ello también el mantenimiento de esta maquinaria que son fundamentales para realizar su labor.

Así que lógicamente, esperamos que se cumpla la demanda que tienen estos trabajadores.

Y sería muy importante que este Concejo y el Municipio estén discutiendo mejores condiciones para estos trabajadores, porque si en un futuro esperamos poder establecer la separación en origen en todo Municipio, necesitamos trabajadores capacitados y en blanco y con condiciones de trabajo óptimas; que es lo que deben discutir el Concejo Deliberante, el Municipio y lógicamente el bloque de concejales del Partido Obrero se va a poner a la cabeza de estos reclamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Se va a votar en general y en particular el Dictamen N° 13°, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, era para pedir -no sé si se puede- hacer una ampliación de este pedido, a pesar que el Partido Obrero no me acompañó; y pedir a control que también intervenga. Han ido, pero las condiciones de los empleados eran bastante precarias.

-Dialogan los concejales-

SRA. DI BEZ.- ¿No? ¿Queda así? No importa, hare otro. Gracias.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Suriani-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3644/16.-

**QUE EL MINISTERIO DE TRABAJO, VERIFIQUE CUMPLIMIENTOS
DE NORMAS, REFERENTE A EMPLEADOS DE LA CERÁMICA COQUENA
(Punto N° 15)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones quedará razón el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
DECLARA:**

PRIMERO: QUE VERÍA CON AGRADO que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio del Trabajo, verifique el cumplimiento de las normas vigentes en relación a las condiciones laborales y de seguridad e higiene de las personas que trabajan en “Cerámica Coquena” ubicada en avenida Durañona del Parque Industrial.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se va a votar en general y en particular el Dictamen N° 15°, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Era para pedir tratar en bloque los puntos: 16,17 y 18 que son Condonaciones. Asimismo los puntos 19 y 20 que son Archivos.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- APROBADA la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-135-2507/16.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA IMP. RADICACION DEL
AUTOMOTOR, A UN CONTRIBUYENTE
(Punto N° 16)**

- No se lee-



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23º Reunión
22ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio HGB 427, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al dominio mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2853/16, y otros.-
CONDONACIÓN EN TGI e IMP. INMOBILIARIO,
A DIVERSOS CONTRIBUYENTES
(Punto Nº 17)

- No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 55.901, 34.113, 62.157, 165.912, 21.236, 79.487.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 130.884, 122.795.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1787/16 y otros.-
NO SE HACE LUGAR A CONDONACIÓN DE DEUDAS
(Punto Nº 18)

- No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes C°sN°s 135-1787/16, 135-2089/16, 135-2111/16, 135-2282/16, 135-2321/16, 135-2613/16.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo 1º, para su resguardo documental.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0405/15, 82-038474/15.y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISION DE
ACCION SOCIAL, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la Comisión de Acción Social y Becas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C° Nº 135-0405/15 y 82-038474/15, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 3052/10 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISION DE
MEDIO AMBIENTE, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 20)



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

- No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad ha considerado los expedientes de referencia y por la cual dará razón el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.-REMITIR al Archivo de Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-2949/13, 135-2950/13, 135-2951/13, 135-2952/13, 135-2965/13 y 135-2967/13; 135-3052/10; 135-2422/11; 135-0207/13; 135-0517/13; 135-0613/13; 135-1743/13; 135-2633/13; 135-2851/13; 135-3393/13; 135-3448/13; 135-0238/14; 135-0484/14; 135-0731/14; 135-0982/14; 135-2500/14; 135-2564/14; 135-0528/15; 135-0719/15; 135-0833/15; 135-0982/15; 135-1884/15; 135-2897/15; 135-3266/15; 135-3427/15; 135-3428/15; 135-3944/15; 135-4053/15; 135-0532/16; 135-0570/16; 135-0590/16; 135-0714/16; 135-1001/16; 135-1432/16; 135-1650/16; 0140341-233786/13; 0140341-70438/13; 00980034-210014/12; 0090136-115581/15 por haber finalizado sus trámites legislativos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular los expedientes individualizados, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría se dará lectura a los proyecto sobre Tablas, acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135 -3719/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La solicitud formulada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y

CONSIDERANDO

Que, las jornadas son promovidas por el Centro de estudiantes de Ciencias económicas de la U.N.Sa. y de la Federación Universitaria Argentina (FUA) y han sido declaradas de “Interés Académico” por la Facultad de Ciencias Económicas mediante resolución N° 616/16 y de “Interés Universitario” por el Rectorado de la U.N.Sa. a través de la Resolución N° 657/16;

Que, dicho centro solicita declarar de interés municipal las Megas Jornadas 2016 de Contabilidad, economía y Administración;

Que, este espacio tiene como objetivo producir la constitución de una instancia de capacitación académica destinada al conjunto de los estudiantes de la facultad en particular y de otras unidades en general;

Que, las Megas Jornadas son un ámbito propicio para el desarrollo de diferentes conferencias y paneles que abordarán los ejes temáticos relacionados a las Ciencias Económicas, como así también constituyen un evento que busca analizar y reflexionar sobre la coyuntura socio-económica e institucional de la provincia y del país;

Que, se trata de un ámbito que se concreta de manera anual y al que concurren en carácter de expositores, destacados docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y de otras Universidades del país así como también representantes de instituciones profesionales y del Congreso Argentino;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la realización de las Megas Jornadas 2016 de Contabilidad, Economía y Administración para estudiantes de Ciencias Económicas durante los días 13, 14 y 15 de Octubre del corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, promovida por Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a las autoridades del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Ángel Horacio Ortiz. -

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135 - 3722/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda de la Provincia, informen lo siguiente:

- Detalles de obras existentes en los terrenos linderos al aeropuerto;
- Existencia de señalización y balizas en las edificaciones adyacentes;
- Nivel de altura de las edificaciones existentes y si éstas se encuentran dentro de las permitidas por encontrarse en zona de influencia del aeropuerto;
- Planificación de obras de urbanización en los terrenos colindantes

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Gastón Guillermo Galíndez.-

T/35sq.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Simplemente saber que el Aeropuerto Martín Miguel de Güemes tiene proyectado la ampliación, y fundamentalmente habida cuenta la cantidad de público afluente, alrededor de dos mil personas por día, la idea es el crecimiento del aeropuerto.

Entonces, en función de eso, en principio es verificar que todas las edificaciones y las construcciones que están a la vuelta cumplan con la normativa de seguridad pertinente en materia de construcciones.

Obviamente el otro pedido que se va a tratar después, tiene que ver con solicitar que se escriba en las cédulas parcelarias cuales son aquellas regulaciones que tiene la autoridad nacional de aviación al respecto de las edificaciones.

Esto es para avanzar en materia de seguridad, para prever futuro crecimiento y proyección del aeropuerto, es una preocupación compartida con la concejal Cornejo, que también tiene una iniciativa al respecto. Que surge, obviamente, de las distintas reuniones que hemos tenido, no solamente con vecinos, sino con autoridades del aeropuerto.

En función de esto, es prudente solicitar que los pares nos acompañen, porque imagínense la posibilidad de una urbanización y que esto genere micro basurales con aves, sabiendo que tienen planes aviares que obviamente luchan contra ciertas plagas que pueden generar complicaciones en las aeronaves.

Por eso, en función de lo dicho y lo expuesto en los considerandos, solicito la aprobación de los dos proyectos.

... MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como hay otra Tabla del mismo tenor, la 3735, y acabo de hablar con la autora, le preguntaba si se podía unir con la 3722; porque son prácticamente el mismo tema, se ve que han sido presentadas en momentos diferentes

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Si por supuesto unifiquemos los expedientes, si el concejal Galíndez no tiene inconvenientes.

La verdad que es bueno que estemos trabajando sobre esta temática, realmente está hablando de dos sectores que de alguna manera se van a contraponer. Y es interesante que podamos conocer a ciencia cierta cómo va funcionar un aeropuerto y cómo van a tener tranquilidad los vecinos de la Ciudad. Por mí no tengo problema que se unifique.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Si no existen objeciones, se va a votar la moción de la concejal Di Bez, para tratar en conjunto los Expedientes 3735 y 3722.

-Hay asentimiento-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Bien.

-No se lee-

Ref.- EXPTE. N° 135 - 3735/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre las siguientes cuestiones referidas a las urbanizaciones ubicadas en las adyacencias del Aeropuerto Internacional “Martín Miguel de Güemes” de la Ciudad de Salta:

- ¿Cuáles son los requisitos exigidos por la autoridad de aplicación para autorizar la construcción de estas urbanizaciones?;
- ¿Cuál es la normativa vigente para la autorización de las mismas?;
- ¿Cuáles son las autorizaciones otorgadas hasta la fecha para el emplazamiento de nuevos barrios en la zona?;



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

- d) ¿Cuales son la solicitudes pendientes de aprobación para las nuevas construcciones en el área citada?;
e) Si existen estudios sobre contaminación ambiental, acústica y visual para el emplazamiento de nuevas construcciones en las cercanías del Aeropuerto;
f) Si se realizan estudios respecto a cuestiones de seguridad para la habilitación de construcciones en la zona.

ARTICULO 2º: De forma.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento conjunto de los Expedientes, 3735 y 3722. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, haciendo la salvedad que se van a unificar los dos expedientes por Secretaría Legislativa. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135- 3723/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La necesidad de brindar seguridad al tráfico aéreo del Aeropuerto Martín Miguel de Güemes, a los vecinos de la zona; y

CONSIDERANDO

Que, existiendo construcciones en los terrenos colindantes al aeropuerto es necesario determinar que las condiciones de edificación sean acordes a la normativa de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC);

Que, además existen terrenos sin edificar sujetos de futuras urbanizaciones;

Que, actualmente es necesario para edificar, que cada propietario de terrenos colindantes al aeropuerto, solicite la autorización de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) conforme a la normativa vigente Disposición DGI y SA Nº 05/14, y cumplimente los requisitos para el emplazamiento de objetos en la zona de influencia de aeródromos establecidos en el Anexo I;

Que, al ser nuestra ciudad uno de los puntos turísticos más importantes del país, el tráfico aéreo es cada vez mayor y resulta imprescindible contar con estrictas medidas de seguridad que garanticen el correcto funcionamiento de nuestro aeropuerto y la seguridad integral de los residentes de esa zona y de la ciudadanía en general;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda de la provincia de Salta arbitre los medios para que en las cédulas parcelarias de los catastros emplazados en la zona de influencia al Aeropuerto Martín Miguel de Güemes de nuestra ciudad, se inscriban que dichas propiedades se encuentran alcanzadas por la normativa de la Administración Nacional de Aviación Civil.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Gastón Guillermo Galíndez.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135- 3729/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La iniciativa del Festival Latinoamericano de la Clase Obrera (FELCO) por parte del Grupo de cine Ojo Obrero; y

CONSIDERANDO

Que, se realizará su décima edición tras el paso por Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay;

Que, el evento se ha transformado en un festival que contempla todas las disciplinas artísticas;

Que, constituyéndose en una oportunidad de reagrupamiento de los artistas independientes para poder ligar su lucha cotidiana por la libertad de creación y expresión con la lucha de la clase obrera;

Que, es un espacio abierto a los artistas para promover el debate sobre la crisis mundial y aportar desde el arte y la cultura, a la lucha de los trabajadores de Argentina y Latinoamérica contra la explotación capitalista, causante de catástrofes sociales y ambientales;

Que, en el marco de esta nueva edición FELCO se están desarrollando en distintos puntos del país jornadas artísticas y culturales, promoviendo la organización independiente de los artistas con una perspectiva de clase, por los derechos de los artistas



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

como trabajador, contra todos los atropellos, censura y persecución a la expresión del arte y la cultura, apoyando cada lucha de los trabajadores y por la emancipación de la sociedad de la opresión capitalista;

Que, en Salta las jornadas artísticas y culturales se llevarán a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, abarcando categorías: teatro, audiovisual, circo, pintura, danza, música, entre otras;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el X Festival Latinoamericano de la Clase Obrera (FELCO) que en su décima edición desembarcará en Salta con jornadas artísticas y culturales previstas para los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Frente Artista Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: José Eduardo Britos y Mirta Liliana Hauchana.

T/36js.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias señor Presidente. El FELCO es el Festival Latinoamericano de la clase obrera que se realiza hace diez años, se ha establecido en Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay y en su décima edición se hace aquí en la Argentina. Lo estamos impulsando desde el frente de artistas, que es un agrupamiento de artistas independientes de distintas expresiones del arte.

Este festival se ha transformado rápidamente en una gran iniciativa de reagrupamiento de los artistas independientes, que realizan distintas expresiones artísticas como música, danza, poesía, teatro, circo, pintura; entre otras.

Tienen temáticas concretas en relación a la lucha contra la opresión hacia la mujer, contra la violencia de género, en defensa de las cuestiones ambientales, por los derechos de la diversidad sexual, entre otras temáticas sociales.

Convoca también a artistas de todas las disciplinas, para participar desde una perspectiva de promover un debate social sobre la crisis mundial, sobre la explotación del capitalismo y aportar desde el arte y la cultura la lucha de la clase trabajadora en Argentina y en toda Latinoamérica. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PRECEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -3745/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación realizada por la directora del Bachillerato Salteño para Adultos (B.S.P.A.) Nº 7062; y

CONSIDERANDO

Que, la señora directora manifiesta que la mencionada institución debe organizar la elección de la Reina Provincial

2016;

Que, tal evento se llevará a cabo en el marco de la Semana del Adulto desde el 14 de octubre del corriente;

Que, en el mismo sentido, solicita se declare de Interés Municipal este acontecimiento;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la elección de la Reina Provincial 2016 de educación Permanente de Jóvenes y Adultos que se llevará a cabo a partir del 14 de Octubre del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución a los directivos del Bachillerato Salteño para Adultos (B.S.P.A.) Nº 7062.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ángel Horacio Ortiz.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PRECEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3765/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La problemática planteada por las fiestas clandestinas en relación a los menores en la ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, la falta de oferta de diversión para adolescentes con características adecuadas a su edad, segura contra todo y sin presencia de venta de alcohol genera la presencia de menores deambulando en la nocturnidad y la proliferación de fiestas clandestinas;

Que, según informes provistos a la comisión de Legislación General por la policía de la provincia y la Subsecretaría de Control Comercial Municipal, en los últimos meses se habrían clausurado 19 eventos clandestinos;

Que, estas fiestas ponen en peligro la integridad y la vida de los menores al no contar con ninguna medida de seguridad, vender alcohol y permitir la presencia de mayores y menores indistintamente;

Que, es muy importante escuchar todas las voces involucradas, autoridades municipales, policiales, padres, jóvenes y organizaciones sociales, las cuales pueden estudiar y visualizar opciones válidas y seguras para los jóvenes y adolescentes de nuestra ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Plenario de Concejales en el recinto deliberativo para el día miércoles 12 de octubre, a fin de tratar la temática de menores, nocturnidad y seguridad ciudadana.

ARTÍCULO 2º.-CONVOCAR por Presidencia a los fines del Artículo 1º los siguientes sectores:

- Municipalidad de la ciudad de Salta
- Subsecretaría de Control
- Secretaría de Acción Social Municipal;
- Policía de la Provincia;
- Ministerio de Seguridad de la Provincia;
- Empresas de la nocturnidad;
- Promotores de viajes de egresados estudiantiles;
- Referentes de familias afectadas por hechos de inseguridad y todo otro sector involucrado que la Presidencia considere necesario.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Amanda María Frida Fonseca Lardiés; Gastón Guillermo Galíndez y Gustavo Adolfo Serralta.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, quería plantear la modificación de la fecha, para el día 5 de octubre hacer el Plenario.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- El proyecto no establece el horario, apoyaríamos si se realiza por la mañana, de manera que no obstruya la sesión del día miércoles.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- El día lunes es feriado tengo entendido.

SR. BRITOS.- Es miércoles 5.

-Dialogan vario concejales-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Sugiero el día 12, si están de acuerdo.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

T/371b.-

SRA. FONSECA.- Lo propondría el día 5. Votemos y veamos, sino lo cambiamos para el 12.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A propuesta de la concejal Fonseca, se va a votar en general, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- No por la negativa, señor Presidente, sino porque me gustaría -una vez aprobado que se realice el Plenario- aumentar algunos temas al mismo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- En el Artículo Nº 1 se habla de la fecha. En todo caso, en el Artículo Nº 2, podríamos incorporar los sectores -a propuesta de la concejal Cornejo- que se quieran agregar.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Vamos a votar el Artículo 1º, con la modificación propuesta por la concejal Fonseca, para hacerlo el día 5 de octubre.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Falta señalar el horario en el Artículo 1º.

SRA. FONSECA.- El horario se define por Labor Parlamentaria directamente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Correcto.

Se pone a consideración la propuesta de la concejal Fonseca. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- APROBADO.

Se va a votar el Artículo 2º.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Como está relacionado a la temática que se viene trabajando en el Concejo Deliberante, si bien parte de las personas que se proponen invitar participaron de lo que es la Mesa de la Balcarce, sería muy bueno que fueran todos los que participaron en la misma; y convocar a Planificación del Ejecutivo Municipal, puesto que ya está terminado el estudio de las zonas donde se puede desarrollar el Polo de Desarrollo Nocturno.

Me parece muy importante que lo tratemos, dado que generaría no solo actividades de la diversión, sino una enorme cantidad de puestos de trabajos, que es lo que realmente necesitamos.

Así que -si no hay oposición- sería proponerles que se presente también todo lo relacionado al Polo de Desarrollo Nocturno.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. También me gustaría incluir, como temática -además de lo que plantea la concejal preopinante- la aplicación de la ordenanza de la Prohibición del Uso de Vasos de Vidrio y Speed.

No tengo el número, por el Área Legislativa quizás se pueda incorporar. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- No lo había hecho antes, pero aclarar que el motivo de este plenario tiene que ver justamente con la problemática de la nocturnidad y los menores.

Sabido es -justamente en la última reunión de Legislación General donde recibimos al Secretario de Control Comercial junto con la Policía de la Provincia encargada de estos temas- que se ha definido la proliferación de las fiestas clandestinas.

Más de 19 eventos de fiestas clandestinas clausuradas en el último semestre -nos han dicho- con el riesgo que esto significa para los menores. Por eso en este plenario se quiere avanzar sobre opciones positivas, constructivas, que podamos promover en conjunto con los distintos sectores que van a ser invitados.

Generar opciones seguras, controladas, en horarios adecuados, con la seguridad que necesitan los menores para divertirse sin riesgo para su vida e integridad. Me parece importante que nos concentremos en esta temática.

En el Artículo 2º se ha puesto claramente que por Presidencia se puedan invitar a todos los sectores que se consideren valiosos e importantes. Les sugiero a los concejales que le remitan a Presidencia con carácter de urgente -mañana mismo, porque si va a ser el miércoles que viene es urgente que salgan las invitaciones- si se quiere incluir otras personas que sea oportuno e importante que puedan participar.

La temática me parece que hay que restringirla, más allá de los informes que puedan dar los funcionarios en relación a otros temas a esta temática que es la que estamos planteando. Gracias Presidente.

T/38Ks.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias señor Presidente. Era para agregar, y creo que es oportuno, que también más allá del análisis de estas cuestiones se vaya dando algún tipo de certeza sobre lo que hablaba la concejal Cornejo.

Porque todos los plazos se van cumpliendo y evidentemente la Balcarce hay boliches o estas transformaciones que sufrieron que se van a ir desapareciendo en el tiempo como está previsto, y tenemos que empezar a dar certezas sobre los lugares donde se debe la parte privada, invertir.



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Creo que es oportuno, que aparte que analizamos estas circunstancias que se empieza a desbandar en la ilegalidad, creo que también demos certeza dónde se debe producir o dónde se debe encausar la legalidad que pretendemos que se lleve adelante.

Por eso coincido plenamente con la concejal Cornejo, que también debe estar la gente que está planificando el tema de la nocturnidad, los polos o como se quiera denominar. Porque creo que es oportuno también dar certeza a aquella gente que hace negocio de la noche o con el entretenimiento de los chicos, para que vaya sabiendo donde se va a ir concentrando la inversión sobre el sentido de lo que es la movida de los bailes o boliches de la noche salteña. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- El mismo sentido que el Concejal preopinante y la Concejal Cornejo, me parece muy interesante también incluir el polo de entretenimiento, teniendo en cuenta que el artículo 1º se refiere a problemas de seguridad, nocturnidad y no solamente a fiestas clandestinas.

De la misma forma, también puede ser un plenario ampliado con distintas temáticas; y si realmente me interesa tratar la ordenanza del uso de la prohibición del vaso de vidrio y el speed durante la noche. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Estoy totalmente de acuerdo que se incluya el polo de entretenimiento nocturno, lo hablé con al concejal Cornejo que me lo planteo y me pareció oportuno.

Por eso digo, restringir al tema de la nocturnidad y la seguridad, no abrir más los temas. Pero está bien, mientras tratemos toda esta temática que me parece bárbaro que podamos abordar, porque va vinculada y concatenada una con otra y va a ser un ámbito oportuno para abordar todo lo que es la problemática de la nocturnidad

Por eso decía y sugería, es que en el artículo 2º, y por eso es que lo plantee así, ya hay un inciso que dice que si se quiere invitar a otras personas que pudieran traernos información vinculadas a estos temas, está abierta la posibilidad de hacerlo por Presidencia.

Así que no hay problema, está abierto el artículo 2º. A eso me refería.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidente. Como para ir cerrando, porque estamos dando muchas vueltas en un proyecto que en definitiva es serio y complejo en su temática, pero es sencillo en su aprobación.

Yo sugeriría que estando el último punto que planteo la concejal Frida Fonseca, y donde dice: “*todo otro sector involucrado*”, creo que las expresiones que plantean las otras Concejales están contempladas. Quiero decir en definitiva, que se vote el proyecto tal cual esta.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Teniendo en cuenta el articulado 2º en su último punto.

SRA. VILLAMAYOR.- Exacto. Lo que sugiero, moción concreta, que se vote el articulo tal cual está, entendiendo que los planteos están ya contemplados en su redacción. Gracias Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias.

Se va a votar entonces el Artículo 2º, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONCECUENCIA.

.....

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135 - 3754/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área correspondiente, en el plazo de quince (15) días, informe en referencia al “Convenio Específico Complementario N° 1 entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta y la Universidad Tecnológica Nacional, celebrado en fecha 21 de diciembre de 2011 y aprobado mediante Decreto N° 13/12, sobre lo siguiente:



Versión Taquigráfica

28 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

23ª Reunión
22ª Sesión Ordinaria

- Si la Universidad Tecnológica Nacional ha realizado el relevamiento inicial, elaborado el plan de educación vial, el plan de difusión y concientización ciudadana; ha creado el observatorio de tránsito y seguridad vial, realizado el relevamiento de puntos negros y/o zonas conflictivas, previstos en los incisos a), b), c), d) y e) respectivamente de la cláusula tercera del convenio, informando los resultados generales de los mismos;
- Si se ha dado cumplimiento con la instalación, mantenimiento y actualización tecnológica del equipo descrito en el inciso f) de la cláusula tercera del convenio, detallando el equipo efectivamente instalado y la cantidad de cada uno, el estado actual de mantenimiento, actualización y funcionamiento de los mismos;
- Resultados de la implementación y operación del sistema informático para el procesamiento de las infracciones de tránsito dispuesto por el inciso h) de la cláusula tercera del convenio, informando el estado actual de funcionamiento del sistema;
- Si se desarrolló el sistema de seguimiento de notificaciones y cobranzas establecido por el inciso i) de la cláusula tercera del convenio, en su caso, resultados obtenidos y montos recaudados con dicho sistema durante todo el período de vigencia del convenio;
- Monto total efectivamente abonado por la Municipalidad a la Universidad Tecnológica Nacional como consecuencia de lo estipulado en la cláusula quinta del convenio, informando si durante su vigencia se produjo alguna redeterminación de los importes que debió abonar de manera mensual el municipio;
- Incumplimientos por parte de la Universidad Tecnológica Nacional durante la vigencia del convenio, intimaciones realizadas por la Municipalidad tendientes a obtener el cumplimiento de las obligaciones infringidas;
- Si se inició alguna acción civil y/o denuncia penal en contra de la Universidad Tecnológica Nacional y sus autoridades, en su caso, informe estado de las mismas. En caso negativo, informe si existen previsiones al respecto.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman la concejal: Socorro Villamayor.

T/39mn.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Gustavo Adolfo Serralta y Alberto Castillo a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **GUSTAVO ADOLFO SERRALTA Y ALBERTO CASTILLO**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

-Aplausos-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21:08'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mirta Condori de Nievas.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas